



# MUNICIPIO DE GUADALAJARA

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE  
GUADALAJARA**

## **BASES**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-071-2025  
SEGUNDA CONVOCATORIA  
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**“SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PROMOCIONALES PARA  
DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA,  
EQUIPO AUDIOVISUAL Y MOBILIARIO PARA LA  
COORDINACIÓN GENERAL CUIDAMOS GUADALAJARA”**



De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 229 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, artículos 1° numeral 2, artículos 2, 3, 23, 24, 35 numeral 1, 47, 52, 55 fracción II, 59, 79, numeral 1, fracción I y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 5, 13, 25, numeral 1, fracción I, 43 fracción II y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, la **Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara**, con domicilio en Nicolás Régules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México; **CONVOCA** a las personas físicas y/o morales interesadas en participar en el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** mediante la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-071-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada **“SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PROMOCIONALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, EQUIPO AUDIOVISUAL Y MOBILIARIO PARA LA COORDINACIÓN GENERAL CUIDAMOS GUADALAJARA”**, en lo subsecuente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, el cual cuenta con suficiencia presupuestal y se llevará a cabo con recurso de origen **MUNICIPAL, RECURSOS FISCALES 2025**, de las Partidas Objeto del Gasto **2151, 2461, 3361, 5111, 5191 y 5211** del ejercicio fiscal **2025**. El proceso se llevará de conformidad con lo establecido en las siguientes:

**B A S E S**

Para los fines de estas **BASES**, se entenderá en el siguiente GLOSARIO por:

<b>ALTERACIÓN DE DOCUMENTO</b>	Acción de modificar o alterar el contenido primigenio de un documento.
<b>APORTACIÓN CINCO AL MILLAR</b>	Retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de I.V.A., que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante.
<b>ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES</b>	Área de Desarrollo de Proveedores del Municipio de Guadalajara.
<b>ÁREA REQUIRENTE</b>	Dirección de Mercados Dirección de Capacitación y Academias Municipales Dirección de Obras Públicas Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos Dirección de Turismo Dirección de Registro Civil Dirección de Movilidad y Transporte Dirección de Licencias de Construcción Coordinación General de Combate a la Desigualdad Dirección de Emprendimiento Dirección de Cementerios Coordinación General Cuidamos Guadalajara
<b>BASES</b>	Requisitos y condiciones de participación en que se desarrollará el procedimiento de adquisiciones o enajenación.
<b>COMITÉ</b>	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.
<b>COMPRADOR Y/O COTIZADOR / RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO</b>	Servidor público designado por la Dirección de Adquisiciones, encargado de tramitar el <b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b> .
<b>CONTRALORÍA CIUDADANA</b>	Contraloría Ciudadana ubicada en Unidad Administrativa Reforma, con domicilio en Avenida 5 de febrero Número 249, Colonia Las Conchas, Guadalajara; Jalisco.
<b>CONTRATO</b>	Instrumento jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
<b>CONVOCANTE</b>	El ente público que, a través del área requirente y la Unidad Centralizada de Compras, tramita los procedimientos de adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes, así



	como contratación de servicios en los términos de la <b>Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios</b> .
<b>CONVOCATORIA</b>	Es el llamado a los interesados a participar en determinado <b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b> , enajenación y arrendamiento de bienes, así como contratación de servicios.
<b>DESECHAMIENTO</b>	Acto mediante el cual el <b>COMITÉ</b> y/o el <b>ÁREA REQUIRENTE</b> y/o la <b>UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS</b> determinan que una <b>PROPUESTA</b> no es susceptible de ser adjudicada en virtud de no cumplir con los requerimientos de carácter legal-administrativo, técnicos y económicos de la <b>CONVOCATORIA</b> .
<b>DICTAMEN TÉCNICO</b>	Análisis elaborado por el <b>ÁREA REQUIRENTE</b> , mediante el cual se lleva a cabo la evaluación de los aspectos técnicos y demás características solicitadas en el <b>ANEXO TÉCNICO</b> para las adquisiciones, enajenaciones y arrendamientos de bienes, así como de la contratación de servicios ofertados por los <b>PARTICIPANTES</b> , plasmados en la propuesta técnica.
<b>DIRECCIÓN</b>	Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara.
<b>DOMICILIO</b>	Nicolás Régules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.
<b>EMPRESA PRO INTEGRIDAD</b>	Aquella que adopte políticas de integridad empresarial y esté debidamente registrada, ante las autoridades correspondientes.
<b>FALLO o RESOLUCIÓN</b>	Documento emitido por el Comité mediante el cual, una vez realizados los análisis correspondientes respecto de las propuestas presentadas, se establece el o los <b>LICITANTES</b> adjudicados de cada procedimiento.
<b>FIRMA AUTÓGRAFA</b>	Aquella estampada de puño y letra por parte del <b>PARTICIPANTE</b> , su apoderado o representante legal.
<b>FONDO</b>	Fondo Impulso Jalisco (FIMJA).
<b>GRUPO/PAQUETE</b>	Conjunto formado por dos o más consecutivos/progresivos en el <b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b> .
<b>IMSS</b>	Instituto Mexicano del Seguro Social.
<b>INFONAVIT</b>	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
<b>I.V.A.</b>	Impuesto al Valor Agregado.
<b>LEY</b>	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
<b>PARTIDA</b>	Número asignado a cada uno de los elementos que integra(n) el/los bien(es)/servicio a adquirir.
<b>PARTICIPANTE o LICITANTE</b>	Persona Física o Moral que se registra y participa en cualquiera de las etapas del procedimiento.
<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b>	<b>LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-071-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ “SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PROMOCIONALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, EQUIPO AUDIOVISUAL Y MOBILIARIO PARA LA COORDINACIÓN GENERAL CUIDAMOS GUADALAJARA”.</b>
<b>PROPUESTA o PROPOSICIÓN</b>	La propuesta técnica y económica que presente el <b>PARTICIPANTE</b> .
<b>PROVEEDOR o CONTRATISTA</b>	<b>PARTICIPANTE</b> adjudicado en el <b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b> .
<b>REGLAMENTO</b>	Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.
<b>REQUISITOS DE</b>	Se refiere a los aspectos solicitados en la convocatoria de carácter legal-administrativo,



<b>ADJUDICACIÓN</b>	técnicos y económicos que el <b>PARTICIPANTE</b> debe de cumplir, con la finalidad que la convocante emita el <b>FALLO</b> a su favor.
<b>REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN</b>	Son aquellos requisitos de aspectos legales administrativos, técnicos y económicos que el <b>PARTICIPANTE</b> debe de cumplir con la finalidad de que sea analizada su <b>PROPUESTA</b> o proposición.
<b>SAC</b>	Sistema de Armonización Contable.
<b>SAT</b>	Servicio de Administración Tributaria.
<b>SOBRE</b>	Se refiere al sobre, caja o paquete, en su caso, cerrado de manera que no se pueda modificar su contenido y que contiene la <b>PROPUESTA</b> o <b>PROPOSICIÓN</b> técnica y económica del <b>PARTICIPANTE</b> .
<b>UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS</b>	Unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones y arrendamiento de bienes, así como la contratación de servicios del ente público, que para el caso será la <b>DIRECCIÓN</b> .
<b>VENTANILLA</b>	Ventanilla ubicada en la <b>DIRECCIÓN</b> , en donde los <b>PROVEEDORES</b> podrán entregar y recibir documentos, solicitar informes o realizar trámites relacionados con el <b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b> .
<b>ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS / ANEXO TÉCNICO</b>	Es el documento o escrito que contiene todas y cada una de las características, descripciones, especificaciones, cantidades solicitadas, requisitos y demás condiciones de los bienes.

### CALENDARIO DE ACTIVIDADES (ACTOS)

ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Aprobación de <b>CONVOCATORIA / BASES</b>	21 de octubre de 2025	--	Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
Publicación de <b>CONVOCATORIA / BASES</b>	21 de octubre de 2025	--	<a href="https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025">https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025</a>
Visita de campo	Para este <b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b> no se requiere visita de campo		
Recepción de preguntas	24 de octubre de 2025	Hasta las 10:00 horas	A través del correo electrónico: <a href="mailto:carlos.orquiz@guadalajara.gob.mx">carlos.orquiz@guadalajara.gob.mx</a> y/o en la <b>DIRECCIÓN</b> con domicilio en Nicolás Regules número 63, planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Registro para el Acto de Junta de Aclaraciones	27 de octubre de 2025	De las 09:30 a las 09:59 horas	Sala de Juntas de la <b>DIRECCIÓN</b> con domicilio en Nicolás Regules número 63, planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Acto de Junta de Aclaraciones	27 de octubre de 2025	A partir de las 10:00 horas	Sala de Juntas de la <b>DIRECCIÓN</b> con domicilio en Nicolás Regules número 63, planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Entrega de Muestras Físicas	04 de noviembre de 2025	De las 09:00 a las 09:29 horas	Sala de Juntas del Consejo de Colaboración del <b>MUNICIPIO DE GUADALAJARA</b> , con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
Registro para la Presentación de Propuestas.	04 de noviembre de 2025	De las 09:00 a las	Sala de Juntas del Consejo de Colaboración del <b>MUNICIPIO DE GUADALAJARA</b> , con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.



		09:29 horas	
Presentación y Apertura de Propuestas.	04 de noviembre de 2025	A partir de las 10:35 horas	Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
<b>FALLO O RESOLUCIÓN</b> de la convocatoria.	14 de noviembre de 2025	A partir de las 09:45 horas	<a href="https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025">https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025</a> y/o correo electrónico y/o en la Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.

1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente **PROCEDIMIENTO** licitatorio es llevar a cabo la “**SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PROMOCIONALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, EQUIPO AUDIOVISUAL Y MOBILIARIO PARA LA COORDINACIÓN GENERAL CUIDAMOS GUADALAJARA**”, conforme a las características señaladas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de las presentes **BASES**; dichas especificaciones y características técnicas se consideran mínimas y con la óptima calidad, por lo que los **PARTICIPANTES** podrán proponer **SERVICIOS** con especificaciones y características superiores, si así lo consideran conveniente. Las **PROPUESTAS** deberán ser entregadas de manera **PRESENCIAL** de acuerdo con el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** en el **DOMICILIO** citado en la **CONVOCATORIA**.

1.1. ÁREA REQUERENTE

PARTIDA	CONSECUTIVO	ÁREA REQUERENTE
1	1, 2 y 3	Dirección de Mercados
2	1 al 10	Dirección de Capacitación y Academias Municipales
3	1, 2 y 3	Dirección de Obras Públicas
4	1 al 6	Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos
5	1	Dirección de Turismo
6	1 al 8	Dirección de Registro Civil
7	1	Dirección de Movilidad y Transporte
8	1 al 11	Dirección de Movilidad y Transporte
9	1 al 14	Dirección de Licencias de Construcción
10	1 y 2	Coordinación General de Combate a la Desigualdad
11	1 al 13	Dirección de Emprendimiento
12	1 al 6	Dirección de Cementerios
13	1 al 10	Coordinación General Cuidamos Guadalajara
14	1 al 4	Coordinación General Cuidamos Guadalajara
15	1, 2 y 3	Coordinación General Cuidamos Guadalajara

1.2. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

1.2.1. El presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** será adjudicado mediante **CONTRATO CERRADO** para las **PARTIDAS de la 1 a la 12**, bajo la modalidad de cantidad y precio fijo, como a continuación se describe.

PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	1	IMPRESIÓN DE LONAS DE 4 METROS X 2 METROS CON OJILLOS Y BASTILLA,	200	PIEZA



PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
		DISEÑOS DIFERENTES IMPRESIÓN EN GRAN FORMATO		
	2	VINIL ROTULADO DE RECORTE PARA PICKUP POR AMBOS LADOS	3	PIEZA
	3	VINIL ROTULADO DE RECORTE PARA VAN ECONOLINE POR AMBOS LADOS	1	PIEZA
<b>2</b>	2	SELLO DE ENTINTAJE AUTOMÁTICO, GOMA DE CALIDAD CON LOGO DEL AYUNTAMIENTO Y NOMBRE DE LA DIRECCIÓN	1	PIEZA
	5	DÍPTICO TAMAÑO CARTA, IMPRESO POR LOS DOS LADOS, SELECCIÓN A COLORES BLANCO, NARANJA, NEGRO, DORADO, AZUL Y ROJO	8,500	PIEZA
	6	IMPRESIÓN CON FOLDER, CARTULINA SULFATADA DE 12 PT, CON SUAJE, TAMAÑO CARTA A COLORES BLANCO, NARANJA, DORADO Y AZUL UNA CARA	200	PIEZA
	7	IMPRESIÓN CON FOLDER, CARTULINA SULFATADA DE 12 PT, CON SUAJE, TAMAÑO OFICIO A COLORES BLANCO, NARANJA, DORADO Y AZUL UNA CARA	200	PIEZA
<b>4</b>	1	VINIL DE 3.5 M DE LARGO X 1.5 M DE ALTO CON INSTALACION INCLUIDA DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO	1	PIEZA
	2	VINIL DE 4.5 M DE LARGO X 1.5 M DE ALTO CON INSTALACION INCLUIDA DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO	1	PIEZA
	3	VINIL DE 1.5 M DE LARGO X 1.9 M DE ALTO CON INSTALACION INCLUIDA DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO	1	PIEZA
	4	VINIL DE 4 M DE LARGO X 1.5 M DE ALTO CON INSTALACION INCLUIDA DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO	1	PIEZA
	5	VINIL DE 3.07 M DE LARGO X 2.05 M DE ALTO CON INSTALACION INCLUIDA DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO	1	PIEZA
	6	VINIL DE 1.13 M DE LARGO X 0.80 M DE ALTO CON INSTALACION INCLUIDA DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO	20	PIEZA
<b>5</b>	1	DISEÑO Y DISPLAY PARA EXPOSICIONES PORTÁTIL CON FUNDAS IMPRESAS DE TELA PARA PROMOCIÓN TURÍSTICA EN EVENTOS, DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO	1	PIEZA
<b>6</b>	2	IMPRESIÓN CARPETA, CARTULINA SULFATADA DE 20 PTS SELECCIÓN A COLOR CON SUAJE, DOBLE SOLAPA, TAMAÑO CARTA	1,500	PIEZA
	3	IMPRESIÓN CARPETA, CARTULINA SULFATADA DE 20 PTS SELECCIÓN A COLOR CON SUAJE, DOBLE SOLAPA, TAMAÑO OFICIO	5,000	PIEZA
	4	VINIL LETRERO FOAMBOARD 5 MM 1.60 MTS X 60 CM	25	PIEZA
	6	LETRERO IMPRESIÓN FOAMBOARD 5 MM, 1.14 MTS X 22 CM	1	PIEZA
	7	LETREROS FOAMBOARD 5 MM, IMPRESIÓN DIGITAL, DIVERSOS 50 CM X 20 CM	294	PIEZA
<b>8</b>	7	IMPRESIÓN DE REPORTE DE SEGURIDAD VIAL (60 PAG, MAS PORTADAS) TAMAÑO 21.5 POR 28 CM (CARTA) IMPRESIÓN: EN SELECCIÓN A COLOR FRENTE Y VUELTA	35	PIEZA



PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
		PAPEL: INTERIORES EN BOND DE 120 GR. PORTADA EN COUCHE DE 250 GR. TERMINADOS: COMPAGINADO, ENCUADERNADO Y PEGADO EN HOTMELT.		
<b>9</b>	9	LONA DE LICENCIA DE CONSTRUCCION: MEDIDA 9 X 60 CM	250	PIEZA
<b>10</b>	1	IMPRESIÓN DE BANNER SELECCIÓN A COLOR CON ESTRUCTURA DE 1.80 M X 0.80 M	30	PIEZA
<b>11</b>	1	AUDÍFONOS INALÁMBRICOS EN COLORES BLANCO (35 PIEZAS) Y AZUL MARINO (35 PIEZAS), BLUETOOTH CON TERMINADO RUBBER Y ESTUCHE RECARGABLE CON LOGOS DE CREATIVA, EMPRENDIMIENTO Y GOBIERNO DE GUADALAJARA.	70	PIEZA
	2	TAZA DE CERÁMICA CON CAPACIDAD DE 11 OZ, COLOR BLANCO, CON LOGOS DE CREATIVA, EMPRENDIMIENTO Y GOBIERNO DE GUADALAJARA.	70	PIEZA
	3	TERMO PLÁSTICO. CILINDRO DE PLÁSTICO. TAPA DE PLÁSTICO CON CIERRE DE ROSCA ASA Y POPOTE RETRÁCTIL. COLOR TRANSPARENTE CON LOGOS DE CREATIVA, EMPRENDIMIENTO Y GOBIERNO DE GUADALAJARA.	45	PIEZA
	4	BOLSA MORRAL COLOR GRIS, ECOLÓGICA, DE ALGODÓN RECICLADO, CON TIRANTES DE CORDÓN Y CERRADO DE JARETA. CON UNA BOLSA FRONTAL Y ASAS MEDIDAS 35 X 42 CM CON LOGOS DE CREATIVA, EMPRENDIMIENTO Y GOBIERNO DE GUADALAJARA.	70	PIEZA
	5	BOLSA TIPO GROSSER CON ASA DE MANO, FUELLE Y BROCHE METÁLICO A LOS COSTADOS PARA EXPANDIR Y CERRAR. CUERPO DE ALGODÓN TIPO CANVAS.MEDIDAS 32 X 40 X 15 CM CON LOGOS DE CREATIVA, EMPRENDIMIENTO Y GOBIERNO DE GUADALAJARA.	45	PIEZA
	6	FIGURA ANTIESTRÉS CON FORMA DE CUBO MULTICOLOR, CON 5 CARAS DE COLOR Y UNA BLANCA PARA IMPRESIÓN. MEDIDAS 5.5 X 5.5 CM CON LOGOS DE CREATIVA, EMPRENDIMIENTO Y GOBIERNO DE GUADALAJARA.	70	PIEZA
	7	LIBRETAS CON BOLÍGRAFO. LIBRETA CON 70 HOJAS DE RAYA. INCLUYE BOLÍGRAFO ECOLÓGICO Y ESPIRAL METÁLICO DOBLE. MATERIAL CARTÓN Y PAPEL RECICLADO MEDIDAS 15.4 X 20.9 CM CON LOGOS DE CREATIVA, EMPRENDIMIENTO Y GOBIERNO DE GUADALAJARA	70	PIEZA
	8	STICKERS IMPRESOS CON LOGOTIPOS OFICIALES, FORMA PERSONALIZADA TAMAÑO 6 X 3.5 CM IMPRESIÓN A TODO COLOR (CMYK), RESOLUCIÓN MÍNIMA DE 300 DPI. MATERIAL AUTOADHERIBLE ACABADO MATE CORTE 1 MILÍMETRO MARGEN FUERA DEL DISEÑO.	100	PIEZA
	9	PLAYERA SERIGRAFIADA BLANCA, CORTE OVERSIZE 100% ALGODÓN CON LOGOS DE CREATIVA AL FRENTE Y ESPALDA Y LOGOS DE EMPRENDIMIENTO Y GOBIERNO DE GUADALAJARA EN MANGAS.	70	PIEZA
	10	PLAYERA SERIGRAFIADA BLANCA, CUELLO REDONDO, MANGA CORTA 100% ALGODÓN CORTE REGULAR CON LOGOS DE CREATIVA AL FRENTE Y ESPALDA Y LOGOS DE EMPRENDIMIENTO Y GOBIERNO DE GUADALAJARA EN MANGAS.	70	PIEZA
	11	PLAYERA SERIGRAFIADA BLANCA, CUELLO REDONDO, MANGA CORTA 100% ALGODÓN CORTE REGULAR CON LOGOS DE EMPRENDIMIENTO AL FRENTE Y	34	PIEZA



PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
		GOBIERNO DE GUADALAJARA EN LA MANGA.		
	12	NECESER MANTRA CON ASA, INCLUYE BOLSA PRINCIPAL Y FRONTAL CON CIERRE. MATERIAL POLIÉSTER. MEDIDAS 24.5 X 14.5 X 12 CM CON LOGOS DE CREATIVA, EMPRENDIMIENTO Y GOBIERNO DE GUADALAJARA.	70	PIEZA
	13	SET HI PRO INCLUYE SELFIE STICK INALÁMBRICO CON BLUETOOTH Y CONTROL REMOTO MEDIDAS Y COLOR DE ESTUCHE 16.3 X 10 CM NEGRO CON LOGOS DE CREATIVA, EMPRENDIMIENTO Y GOBIERNO DE GUADALAJARA DE ACUERDO ANEXO TECNICO.	70	PIEZA
12	5	PULSERAS CON LOGO INSTITUCIONAL IMPRESO, IDENTIFICADORAS DE PAPEL TYVEK DESECHABLE 3/4" X 10" SERIGRAFIADAS, SELECCIÓN A COLOR.	3,460	PIEZA
	6	SEÑALÉTICA INFORMATIVA DE IDENTIFICACIÓN "NOMENCLATURA" DE 20 X 91 CM EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 16, FONDO REFLEJANTE GRADO INGENIERÍA PRISMÁTICA CON POSTE CAL 14" GALVANIZADO, DE 2"X 2" X 3 METROS DE ALTURA, VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO.	54	PIEZA

El **ÁREA REQUIRENTE** será la encargada de la vigilancia de la correcta prestación del servicio, y dará seguimiento al cumplimiento de las obligaciones, condiciones y requisitos establecidos en estas **BASES** y el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.

## 2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES.

La entrega del **SERVICIO**, objeto de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** deberá ser de acuerdo con lo establecido en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las presentes **BASES**, y de conformidad con las características y especificaciones que se establecerán en el **CONTRATO**. Las obligaciones correrán a partir de la notificación de la **RESOLUCIÓN** y bajo la estricta responsabilidad del **PROVEEDOR**, quien se asegurará de su adecuada transportación o prestación del servicio, hasta su correcta recepción a entera satisfacción del **ÁREA REQUIRENTE**.

El **ÁREA REQUIRENTE** podrá hacer cambios en las fechas del servicio, sin costo extra a la **CONVOCANTE**, se le notificará al **PROVEEDOR ADJUDICADO** con un tiempo mínimo de 10 diez días naturales con anterioridad al servicio.

Se considerará que el **PROVEEDOR** ha entregado los servicios, objeto de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, una vez que en la factura y/o orden de compra correspondiente se plasme el sello y firma del responsable de la **ÁREA REQUIRENTE** y se recabe el oficio de recepción de los servicios a entera satisfacción por parte del personal del **ÁREA REQUIRENTE**.

## 3. TRÁMITE DE PAGO.

### 3.1 Tipo de Pago:

Para el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** los pagos se realizarán en **PARCIALIDADES y/o UNA SOLA EXHIBICIÓN**.

### 3.2 Del proceso del pago:

El trámite de pago se realizará de acuerdo con las Políticas de Egresos establecidas por la Tesorería Municipal.

Para efectos de pago el **PROVEEDOR** a través del **ÁREA REQUIRENTE** deberá presentar en Tesorería:



A) Orden de compra.

B) Factura a nombre del Municipio de Guadalajara con domicilio en Hidalgo número 400, Zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México. R.F.C. MGU-420214-FG4, debidamente firmada y sellada por el Área Requirente.

C) Recibo de materiales expedidos por la dependencia solicitante.

E) Copia simple del **CONTRATO**.

D) Copia simple de la **GARANTÍA** según aplique.

El pago se realizará mediante transferencia bancaria electrónica en moneda nacional, una vez que se entregue la documentación correspondiente en las oficinas de la Tesorería Municipal ubicada en la calle Miguel Blanco no. 901 esquina Colón, Zona Centro en la Ciudad de Guadalajara. Dentro de los **30 treinta días naturales** siguientes a partir de la entrega de la documentación o expediente de pago a la Tesorería Municipal, en los términos del **CONTRATO** de conformidad con el artículo 87 de la **LEY**.

Una vez emitido el **FALLO** de adjudicación, el Municipio de Guadalajara se obliga a cumplir la contraprestación de pago al **PROVEEDOR** adjudicado a través de la fuente de origen del recurso declarada en las presentes **BASES** u otra fuente de financiamiento diversa. Lo anterior con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la obligación de pago deducida del **CONTRATO**.

### 3.3 Vigencia de precios.

La **PROPOSICIÓN** presentada por los **PARTICIPANTES**, será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total entrega de la prestación de los servicios. Al presentar su **PROPUESTA** en la presente licitación, los **PARTICIPANTES** dan por aceptada esta condición.

Si con posterioridad a la adjudicación del presente proceso se presentan circunstancias económicas de tipo general ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios, se procederá de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la **LEY**.

### 3.4 Impuestos y derechos

El **MUNICIPIO DE GUADALAJARA**, aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las **PROPUESTAS** y en las facturas.

## 4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a. Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b. Presentar al momento del registro para participar en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el **MANIFIESTO DE PERSONALIDAD** conforme a los términos establecidos en las presentes **BASES**, el cual debe estar debidamente firmado de manera autógrafa. Además, será necesario presentar una copia simple de la Identificación Oficial Vigente de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos solicitados en este apartado será causal para no recepcionar el sobre de la propuesta.
- c. Se deberá de presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral **9** de las presentes **BASES**, ya que son parte integral de la **PROPUESTA**, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de aquellos documentos opcionales.



- d. En caso de resultar adjudicado, si el **PARTICIPANTE** se encontrara **dado de baja o no registrado** en la **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**, como lo establece el Capítulo III, de la **LEY**, deberá realizar su alta antes de la firma del respectivo **CONTRATO** dentro de los plazos y términos previstos en el **REGLAMENTO**, este requisito es factor indispensable para la elaboración de la orden de compra y la celebración del **CONTRATO**. La **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios que participa. En caso de no cumplir con lo anterior, no podrá celebrarse **CONTRATO** alguno, por lo que, no se celebrará **CONTRATO** con dicho **PARTICIPANTE** y de resultar conveniente, se celebrará con el segundo lugar o se iniciará un nuevo **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la **LEY**, así como los referidos en los artículos 33, 34, 35 y 36 del **REGLAMENTO**, para ello deberán acudir a la **DIRECCIÓN** en la **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**.

- e. En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el **CONTRATO** en los formatos, términos y condiciones que la **Dirección de lo Jurídico Consultivo del MUNICIPIO DE GUADALAJARA** establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes **BASES**, al **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, Junta Aclaratoria, aclaraciones y la **PROPUESTA** del adjudicado.
- f. Conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegara a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de sus propuestas, con motivo de esta **LICITACIÓN**, sea cual fuere su naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicarla, divulgarla o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquier otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente.

La contravención a lo dispuesto generará la obligación a cargo del **PARTICIPANTE** que la incumpla, de indemnizar al **ÁREA REQUIRENTE** y/o de la **DIRECCIÓN** y/o al **MUNICIPIO DE GUADALAJARA**, por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.

#### 4.1 Consulta de la documentación extraordinaria del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

La **CONVOCANTE** durante cualquier etapa del **PROCESO LICITATORIO** podrá difundir cualquier documento extraordinario, tales como modificaciones a la convocatoria, aclaraciones y diferimiento de fallos, entre otros, en el apartado correspondiente inmerso en el portal de transparencia: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025>; Siendo obligación del **PARTICIPANTE** realizar la citada consulta la cual hará las veces de notificación personal y surtirá los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

#### 5. JUNTA DE ACLARACIONES.

Los **LICITANTES** que estén interesados en participar en el presente proceso de **LICITACIÓN** podrán presentar sus solicitudes de aclaración, a través de los campos que están previstos en el formulario denominado "**Solicitud de Aclaraciones**" el cual esta adjunto en las presentes **BASES**. Para la entrega de las Solicitud de Aclaraciones podrá ser en el **DOMICILIO** de manera física, deberá estar firmada por el Representante Legal del **PARTICIPANTE** y de manera digital en formato Word, o en su caso podrá enviarlas al correo electrónico: [carlos.orquiz@guadalajara.gob.mx](mailto:carlos.orquiz@guadalajara.gob.mx), de forma escaneada PDF, acampada en formato Word establecido de conformidad al formato, en la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la **LEY**.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara y concisa, además de estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus **BASES** y su **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas a criterio del **CONVOCANTE**.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de Junta de Aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, el **CONVOCANTE** no tendrá obligación de dar



respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.

El registro para asistir al acto de la Junta de Aclaraciones se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**.

El acto de **JUNTA DE ACLARACIONES** se llevará a cabo en el domicilio, fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmados en el **Acta de la Junta de Aclaraciones**, la cual será parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

La asistencia de los **PARTICIPANTES** o sus representantes legales a la Junta de Aclaraciones será **optativa** para los **PARTICIPANTES**, de conformidad con el artículo 62 numeral 4 de la **LEY**, pero las determinaciones que se acuerden dentro de la junta de aclaraciones serán de observancia **obligatoria** para todos aquellos que presenten proposiciones, aun para aquellos que no hayan asistido a las Juntas de Aclaraciones, o que desconozcan el resultado de dichos actos.

### 6. VISITA DE CAMPO.

Para el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** no se requiere visita de campo.

### 7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la **LEY**, el **PARTICIPANTE** deberá presentar su **PROPUESTA** técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida al **MUNICIPIO DE GUADALAJARA** en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes / servicios que está ofertando y que el **CONVOCANTE** solicita contratar.

- a. Todas y cada una de las hojas de la **PROPUESTA** elaborada por el **PARTICIPANTE**, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el Titular, Representante o Apoderado Legales, en su caso.
- b. Todos los documentos que integren la **PROPUESTA** deberán presentarse, dentro de un sobre cerrado el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del PARTICIPANTE (Razón Social) y número del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.
- c. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- d. No se aceptarán opciones, el **PARTICIPANTE** deberá presentar **una sola propuesta**.
- e. La **PROPUESTA** deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 **Propuesta Técnica** y 3 **Propuesta Económica**.
- f. El **PARTICIPANTE** deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato establecido como **Anexo 7** Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco, su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de I.V.A. para el Fondo.
- g. La **PROPUESTA** deberá estar dirigida al **MUNICIPIO DE GUADALAJARA** y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la **CONVOCANTE** en las presentes **BASES**, de acuerdo con el servicio y especificaciones requeridas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.
- h. La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La **PROPUESTA** económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales.



- i. La **PROPUESTA** deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados**.
- j. El **PARTICIPANTE** en su **PROPUESTA** podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el área requirente en su dictamen técnico.
- k. Toda la documentación elaborada por el **PARTICIPANTE** deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español.

**La falta de alguna de estas características será causal de desechamiento de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.**

**7.1. Características adicionales de las propuestas.**

Para facilitar en el acto de apertura la revisión de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta de tres argollas conteniendo:

- Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
- Hojas simples de color que separen cada sección de la **PROPUESTA** en la que se mencione de qué sección se trata.
- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la Unidad Centralizada de Compras de ser firmados y/o foliados.
- Las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3.
- Sin grapas ni broches Baco.
- **Anexo 2. Propuesta Técnica**, se requiere en formato digital en versión .doc y .pdf; **Anexo 3. Propuesta Económica**, se requiere en formato digital en versión .xlsx y .pdf, además de todos los anexos y los documentos solicitados en formato pdf, todo lo mencionado en este punto almacenado en una memoria USB.

**La falta de alguna de las características adicionales de la PROPUESTA no será causal de DESECHAMIENTO de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.**

**7.2. Estratificación**

En los términos de lo previsto por el numeral 1 del Artículo 68 de la **LEY**, con el objeto de fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se deberá considerar el rango del **PARTICIPANTE** atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas				
Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Micro	Todas	Desde 01 Hasta 10	Hasta \$4	4.6
	Comercio	Desde 11 Hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
Pequeña	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50		95
	Mediana	Comercio	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta \$250
Servicios		Desde 51 Hasta 100	250	
Industria		Desde 51 Hasta 250		

\*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%



## 8. MUESTRAS FÍSICAS.

Para este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, se requiere **MUESTRA FÍSICA** para las **PARTIDAS 2, 11 y 13** de las presentes **BASES**, mismas que serán entregadas el mismo día del registro y de la apertura de propuestas, el día 03 de octubre en un horario de las 09:00 a las 09:29 horas, previo al inicio del acto de apertura. No se aceptarán muestras entregadas con posterioridad al cierre del registro.

Cada una de las muestras a entregar deberá estar identificada.

- ✓ Razón social del **LICITANTE**.
- ✓ Nombre y número del Proceso Licitatorio.
- ✓ Número de la **PARTIDA**
- ✓ Número del **CONSECUTIVO**
- ✓ Descripción detallada de la muestra entregada.

Las muestras físicas se devolverán a los **LICITANTES** conforme a los siguientes criterios:

- ✓ A los **LICITANTES** que participen y no resulten adjudicados se devolverán dentro de los 10 días hábiles posteriores a la emisión y publicación del **FALLO** objeto de **LA LICITACIÓN**, con previa cita con el **ÁREA CONTRATANTE**.
- ✓ A el **LICITANTE** que participe y resulten adjudicado se le devolverán las muestras físicas dentro de los 30 días hábiles posteriores a la publicación del **FALLO** objeto de **LA LICITACIÓN**, previa cita con el **ÁREA CONTRATANTE**.

Pasado el término para la devolución de muestras la **CONVOCANTE NO SE HARA CARGO DE SU RESGUARDO**. El costo de la devolución de las muestras será por cuenta y riesgo de los **LICITANTES**. Salvo aquellas muestras que estén sujetas a alguna inconformidad en trámite, se conservarán hasta la conclusión de la misma.

## 9. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

### 9.1. Presentación y Apertura de propuestas técnicas y económicas.

Este acto se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, en el domicilio de la Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en artículo 64 de la **LEY**.

Los **PARTICIPANTES** que concurren al acto, deberán entregar con firma autógrafa el Manifiesto de Personalidad, adjunto a estas Bases, junto a una copia de su Identificación Oficial Vigente. El incumplimiento de cualquier de las condiciones y requisitos solicitados será causal para no recepcionar el sobre de la **PROPUESTA**.

Cualquier **PARTICIPANTE** que no se haya registrado en tiempo y forma, será causal suficiente para que no le sea recepcionada su **PROPUESTA**.

**EL SOBRE QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA y ECONÓMICA** deberá contener la documentación siguiente impresa en papel membretado de la empresa y **FIRMADO CADA ANEXO POR EL REPRESENTANTE LEGAL** de manera **OBLIGATORIA**:

#### a) Anexo 2. Propuesta Técnica.

a.1 Documentación obligatoria que los **PARTICIPANTES** deberán cumplir a lo solicitado en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.

#### b) Anexo 3. Propuesta Económica.



- c) **Anexo 4. Carta de Proposición.** Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- d) **Anexo 5. Acreditación** (y documentos que lo acredite).
1. Presentar copia simple vigente del Registro en la **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**, (en caso de contar con él).
  2. Tratándose de personas Morales, deberá presentar, además:
    - A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
    - B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Municipio de Guadalajara.  
Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.
    - C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
    - D. Copia simple del comprobante de domicilio de los **PARTICIPANTES**, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del **PARTICIPANTE** y/o **REPRESENTANTE LEGAL** que coincida con el domicilio fiscal.
  3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:
    - A. Copia simple del Acta de Nacimiento.
    - B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
    - C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del **PARTICIPANTE**.
- e) **Anexo 6.** Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de **PROVEEDORES**.
- f) **Anexo 7.** Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco.
- g) **Anexo 8.** Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.
- 8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes **BASES**.
- h) **Anexo 9.** Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.
- 9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el **IMSS** en los términos del numeral 26 de las presentes **BASES**.
- 9.2 Constancia emitida por el **IMSS** de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).
- i) **Anexo 10.** Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos **INFONAVIT**, en los términos del numeral 27 de estas **BASES**.
- 10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el **INFONAVIT**.



- j) **Anexo 11.** Copia simple de la Identificación Oficial Vigente.
- k) **Anexo 12.** (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.
- l) **Anexo 13. Persona Moral o Persona Física, según aplique.** (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).
- m) **Anexo 14.** Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.
- n) **Anexo 16.** Formato libre a través del cual el **PROVEEDOR** se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el **numeral 21** de conformidad con lo establecido en el **Anexo 15.**
- o) **Anexo 17.** Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.

**La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de desechamiento, así mismo el error en su presentación, las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en los escritos, así como su omisión parcial o total, a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el párrafo 3 del anexo 12 de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.**

### 9.1.1. Participación Conjunta

Dos o más personas podrán presentar **CONJUNTAMENTE** una **PROPOSICIÓN** sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la **PROPOSICIÓN** y en el **CONTRATO** se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la **PROPOSICIÓN** deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas; esto último en apego al artículo 64 numeral 3 de la **LEY**.

El participante que funja como representante común deberá presentar todos los anexos y documentos que conforman la **PROPOSICIÓN** referida en el numeral anterior, así como la propuesta técnica y económica. Para las empresas asociadas que firmen el convenio de participación conjunta deberán presentar los siguientes anexos: **5, 6, 8, 9, 10, 11, 12 y 13. (Incluyendo documentación complementaria señalada en los anexos, según aplique).**

Además, deberá de presentar **CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA** que deberá de cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Deberá estar firmado por la totalidad de los asociados o sus representantes legales;
- II. Deberán plasmarse claramente los compromisos que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicados, con independencia de que posteriormente se refieran en el contrato que pueda llegar a celebrarse.
- III. Deberá plasmarse expresamente que la totalidad de los asociados se constituyen en obligados solidarios entre sí, para el caso de incumplimientos en que pudieran incurrir durante la ejecución del contrato; y
- IV. Deberá indicarse claramente a cargo de qué participante correrá la obligación de presentar la garantía que se requiera, en caso de que no sea posible que se otorgue de manera conjunta.

Así mismo, en la proposición conjunta deberá señalarse un representante común para efectos de las notificaciones que, en su caso, haya necesidad de efectuar, las cuales se entenderán hechas a la totalidad de los asociados cuando le sean practicadas al representante común.

**La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de desechamiento, así mismo el error en su presentación, las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en los escritos, así como su omisión parcial o total de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.**

### 9.1.2. Este acto se llevará de la siguiente manera:

- a. A este acto deberá asistir el **PARTICIPANTE** por sí mismo o mediante Representante Legal y/o Apoderado de la empresa y presentar con firma autógrafa el "Manifiesto de Personalidad" anexo a estas



- BASES**, así como una copia de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía o cartilla del servicio militar).
- b. Los **PARTICIPANTES** que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia;
  - c. Los **PARTICIPANTES** registrados entregarán su **PROPUESTA** en sobre cerrado en forma inviolable.
  - d. Se procederá a la apertura del sobre con las **PROPUESTAS**, verificando la documentación solicitada en el numeral 9 de las presentes **BASES**, sin que ello implique la evaluación de su contenido;
  - e. Un miembro del **COMITÉ** dará lectura al total de su oferta económica I.V.A. incluido;
  - f. Cuando menos uno de los integrantes del **COMITÉ** asistentes y uno de los **PARTICIPANTES** presentes (primero o el último de la hoja de registro, cuando aplique), rubricarán la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 9 de estas **BASES**;
  - g. Todos los documentos presentados quedarán en poder de la **CONVOCANTE** para su análisis, constancia de los actos y posterior **FALLO**;
  - h. En el supuesto de que algún **PARTICIPANTE** no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus propuestas, o las retire antes de la emisión de la resolución que recaiga en el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, el Encargado de la **DIRECCIÓN** o el funcionario que éste designe para tal efecto, podrá iniciar el trámite para suspender o cancelar el registro en la **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**, conforme a la normatividad aplicable.

Si por cualquier causa el **COMITÉ** no cuente con quorum legal para sesionar en la fecha establecida para el **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, o se deba suspender la sesión por causas justificadas, se solicitará a los **PARTICIPANTES** que hayan comparecido, que procedan al registro y a la entrega de los sobres con sus propuestas, firmándose estos en su presencia por al menos un miembro del **COMITÉ**, quedando a resguardo del Secretario del **COMITÉ** junto con la lista de asistencia, bajo su más estricta responsabilidad, y hasta el momento de su apertura, debiéndose proceder a la apertura de los sobres en la Sesión inmediata siguiente, para lo cual se notificará a los **PARTICIPANTES** el día y hora en que se celebrará.

### 9.2. Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación.

El presente **PROCESO DE CONTRATACIÓN** se adjudicará por **PARTIDA**, al o los **PARTICIPANTES** que cumplan con los requisitos Legales, Administrativos y Técnicos y además de la evaluación económica cuente con el precio más económico.

Una vez revisado y analizados los bienes a adquirir el **ÁREA REQUIRENTE**, así como la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, considera que para el presente proceso resulta conveniente utilizar el CRITERIO BINARIO en lugar del criterio de puntos y porcentajes o de costo beneficio. Toda vez que los **BIENES** a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del **PROVEEDOR** y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

En este contexto y para no limitar la participación de los licitantes, la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el apartado 2 del artículo 66 de la **LEY**, en los Procedimientos de Licitación Pública, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este procedimiento y cubran las características técnicas establecidas en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.

Criterio mediante el cual únicamente se adjudicará el **CONTRATO** a aquel **LICITANTE** que cumpla con los requisitos establecidos por la **CONVOCANTE** en las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, con los requisitos de carácter legal-administrativos y los señalados en la **PROPUESTA** técnica y que, además oferte el precio más bajo en la **PROPUESTA** económica, conforme a los criterios previstos en la **LEY**. En este supuesto, la **CONVOCANTE** evaluará, al menos, las dos proposiciones que presenten el precio más bajo. En caso de que dichas **PROPUESTA** no resulten solvente, se procederá a



evaluar aquellas que les sigan en orden de precio. Si únicamente se presenta una **PROPUESTA**, esta será evaluada bajo las mismas condiciones.

El **ÁREA REQUIRENTE** correspondiente emitirá un Dictamen Técnico, en el cual se señalará si los **PARTICIPANTES** cumplen con los requisitos especificados en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, y en caso de que estos no cumplan, deberá estar debidamente justificado, una vez emitido dicho dictamen, el **ÁREA CONTRATANTE** elaborará un Dictamen Económico, el cual deberá contener la evaluación de los **PARTICIPANTES** que cumplieron con los requerimientos técnicos mínimos solicitados por el **ÁREA REQUIRENTE**.

Durante la evaluación de la **PROPUESTA** económica, se efectuará el cálculo para determinar que la **PROPUESTA** económica de cada uno de los **CONSECUTIVOS** presentados, no resulte superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la Investigación de Mercado en tal sentido se actuará conforme a lo señalado por el artículo 71 de la **LEY**.

No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la **CONVOCANTE** que tengan como propósito facilitar la presentación de las **PROPOSICIONES** y agilizar la conducción; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las **PROPUESTAS**. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus **PROPUESTAS**.

### 9.2.1 CRITERIOS DE PREFERENCIA Y EMPATE

De acuerdo con el numeral 1 del artículo 68 de la **LEY**, la **DIRECCIÓN** o el **COMITÉ**, según sea el caso, podrán distribuir la adjudicación de los servicios entre los **PARTICIPANTES** empatados, bajo los criterios señalados en el numeral 2 del artículo 49 y 68 de la **LEY**.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la **LEY**, cuando se establezca que la adjudicación será en su totalidad a un solo **PARTICIPANTE** la diferencia de precios, deberá analizarse respecto del importe total de las propuestas y cuando sea por partidas, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas partidas en cada una de las proposiciones.

En caso de resultar aplicable, para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto emita el **COMITÉ**.

## 10. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La Titular de la **DIRECCIÓN**, o el Servidor público que esta designe, o por conducto del comprador o responsable del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, podrán solicitar aclaraciones relacionadas con las **PROPUESTAS**, a los **PARTICIPANTES** por el medio oficial que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 numeral 6 de la **LEY**.

## 11. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las **PROPUESTAS** y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los **PARTICIPANTES** no se podrán poner en contacto con la **CONVOCANTE**, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su **PROPUESTA**. Cualquier intento por parte de un **PARTICIPANTE** de ejercer influencia sobre la **CONVOCANTE** para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su **PROPUESTA**.

## 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES.

La **CONVOCANTE** a través del **COMITÉ**, desechará total o parcialmente las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES** que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:



- a. Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la **LEY**, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como **Proveedor del Municipio de Guadalajara**, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b. El error, así como la omisión parcial o total en la presentación y entrega de su **PROPOSICIÓN** de cualquiera de los requisitos e información de carácter obligatorio, establecidos en esta **CONVOCATORIA** y en los acuerdos y/o modificaciones realizadas en la o las Juntas de Aclaraciones.
- c. Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes **BASES** y sus anexos.
- d. Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas **PARTICIPANTES**, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en la **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**.
- e. Cuando la **PROPUESTA** presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- f. La falta de cualquier documento solicitado.
- g. La presentación de datos falsos.
- h. Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los **PARTICIPANTES** para elevar los precios objeto del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.
- i. Si se acredita que al **PARTICIPANTE** que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- j. Si el **PARTICIPANTE** no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.
- k. Cuando el licitante no tenga registrada o no acredite en su objeto social o actividad económica lo requerido por el objeto de la presente licitación.
- l. Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por el **CONVOCANTE** en las presentes **BASES** de acuerdo con la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.
- m. Si la **PROPUESTA** económica del **PROVEEDOR** en este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** resulta superior a la del mercado a tal grado que la **CONVOCANTE** presuma que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Municipio, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, numeral 1, fracción VII de la **LEY**, para la adjudicación de los bienes o servicios materia de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.
- n. Si el importe de la **PROPUESTA** presentada es de tal forma inferior a la del mercado a tal grado, que la **CONVOCANTE** considere que el **PARTICIPANTE** no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- o. Cuando el **PARTICIPANTE** se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la **CONVOCANTE**, en caso de que ésta decida realizar visitas.
- p. Cuando el carácter de la **LICITACIÓN** sea local y el **PARTICIPANTE** no cuente con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.
- q. Cuando las **PROPUESTAS** presentadas sean superiores al presupuesto asignado.
- r. En el supuesto de que el **PARTICIPANTE** se encuentre dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.



- s. Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del **PARTICIPANTE** y los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante o cartas, que presenten los **PARTICIPANTE** como sustento de la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados para la correcta prestación del servicio.
- t. Cuando los documentos que por su naturaleza la versión original se encuentre redactada en un idioma distinto al español, como catálogos, certificaciones, folletos, etc., y estos no vengán acompañados de su traducción simple al español.
- u. Cuando la **PARTIDA** de la **PROPUESTA** económica del **PARTICIPANTE** sea superior al 10% o inferior al 40% del precio promedio de la investigación de mercado.
- v. Cuando presenten los anexos y formatos que se indican en esta **CONVOCATORIA** con anotaciones distintas a las solicitadas o condicionen los mismos, o no los presenten siendo obligatorios.
- w. Se desechará la **PROPUESTA** que no presente el documento que incluya al menos la información contenida en el **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS** o la transcripción textual de dicho anexo.
- x. Se desechará la **PROPUESTA** cuando no se presenten los documentos señalados como obligatorios en el **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**.
- y. Cuando el **PARTICIPANTE** que intervenga en **PROCEDIMIENTO DE A CONTRATACIÓN** presente bienes fabricados por persona física o jurídica que se encuentre impedida o inhabilitada para participar en los procedimientos de licitatorios.
- z. En caso de participación conjunta, cuando los participantes asociados no presentaran la totalidad de los documentos requeridos conforme al numeral **9.1.1** de las presentes **BASES**.
- aa. Si el **PARTICIPANTE** no oferta la totalidad de los **CONSECUTIVOS** que integran la **PARTIDA** cotizada.

### 13. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

La **CONVOCANTE** a través del **COMITÉ**, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, de acuerdo con las causales que se describen en el apartado 3 del artículo 71 de la **LEY** o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b. Cuando se advierta que las **BASES** difieren de las especificaciones de los servicios que se pretenden adquirir.
- c. Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d. Si ninguna de las ofertas propuestas en este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, aseguran al **MUNICIPIO DE GUADALAJARA** las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los servicios materia de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la **CONVOCANTE** presuma que ninguno de los **PARTICIPANTES** podrá cumplir con el suministro de estos.
- e. Por orden escrita debidamente fundada y motivada y por resolución firme de **AUTORIDAD JUDICIAL**; por la **CONTRALORÍA CIUDADANA** con motivo de inconformidades; así como por la **DIRECCIÓN**, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- f. A solicitud del **ÁREA REQUIRENTE**, cuando dicha solicitud se encuentre debidamente justificada.



En caso de que el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** sea suspendido o cancelado se avisará a todos los **PARTICIPANTES**.

#### 14. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DESIERTO.

El **COMITÉ**, podrá declarar parcial o totalmente desierto el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de la **LEY** o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Cuando no se reciba por lo menos una **PROPUESTA** en el acto de **Presentación y Apertura de Propuestas**.
- b. Cuando ninguna de las **PROPUESTAS** cumpla con todos los requisitos solicitados en estas **BASES**.
- c. Si a criterio de la **DIRECCIÓN** ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al **MUNICIPIO DE GUADALAJARA** las mejores condiciones.
- d. Si la oferta del **PARTICIPANTE** que resulte ser más económica y que cumpla técnicamente, excede el 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.
- e. Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún **PARTICIPANTE**.

#### 15. REDUCCIÓN DE CANTIDADES.

El **COMITÉ** podrá autorizar a solicitud del **ÁREA REQUIRENTE**, y cuando se encuentre debidamente justificado, reducciones de las cantidades de servicios materia de la licitación pública, cuando el presupuesto asignado al **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** sea rebasado por las proposiciones presentadas. Al efecto, los responsables del dictamen económico verificarán previamente que los precios de la misma son aceptables; el **ÁREA REQUIRENTE** emitirá oficio en el que se indique la necesidad y conveniencia de efectuar la reducción respectiva, así como la justificación para no reasignar recursos a fin de cubrir el faltante.

#### 16. EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO O RESOLUCIÓN.

Se emitirá el Fallo o Resolutivo dentro de los 20 veinte días naturales siguientes al **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 69 de la **LEY**, se dará a conocer la resolución del presente procedimiento en la **Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco**, donde se les entregará una copia de este a los participantes, además de ser publicado a través de la página web del ente o por correo electrónico manifestado por el **PARTICIPANTE** en el numeral 9 (nueve) del Anexo 4 Carta de Proposición, dejando constancia de dichos actos.

Así mismo se fijará un ejemplar del **Acta de Fallo** en el tablero de notificaciones de la **DIRECCIÓN**, durante un periodo mínimo de 5 cinco días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad del **PROVEEDOR** el acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** podrá diferirse o anticiparse en los términos del artículo 65 fracción III de la **LEY**.

Con la notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** por el que se adjudica el **CONTRATO**, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 de la **LEY**.

#### 17. FACULTADES DEL COMITÉ

El **COMITÉ** resolverá cualquier situación no prevista en estas **BASES** y tendrá las siguientes facultades:



## ► Adquisiciones

- a. Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el **PARTICIPANTE** no obró de mala fe.
- b. Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la **CONVOCANTE** considere que el **PARTICIPANTE** no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- c. Si al revisar las propuestas existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d. Cancelar, suspender o declarar desierto el procedimiento.
- e. Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la **PROPUESTA** correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el **PARTICIPANTE**, no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas **BASES** y sus anexos, el **COMITÉ** podrá adjudicar al **PARTICIPANTE** que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo con la evaluación que se practique a las propuestas presentadas o convocar a un nuevo **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** si así lo considera conveniente.
- f. Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del **MUNICIPIO DE GUADALAJARA**, con el fin de emitir su resolución;
- g. Solicitar al personal de la **DIRECCIÓN** que hagan las visitas de inspección - en caso de ser necesarias - a las instalaciones de los **PARTICIPANTES**, con el fin de constatar su existencia, capacidad de producción, y demás elementos necesarios, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de una posible adjudicación, o a llegarse de elementos para emitir su resolución. Emitir su **RESOLUCIÓN** sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los **PROVEEDORES**, con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios.
- h. Realizar las aclaraciones pertinentes respecto a lo establecido en las presentes **BASES**; y
- i. Demás descritas en el artículo 24 de la **LEY**.

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la **LEY**, las consultas, asesorías, análisis opinión, orientación y **RESOLUCIONES** que son emitidas por el **COMITÉ** de Adquisiciones son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los **LICITANTES** y los Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

### 18. FIRMA DEL CONTRATO.

Para estar en condiciones de suscribir el **CONTRATO**, el **PARTICIPANTE** deberá tener público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. En caso de no encontrarse público, se entenderá actualizado el supuesto del artículo 77 numeral 2 de la **LEY**.

El **PROVEEDOR** adjudicado se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida por el **ÁREA CONTRATANTE** por medio que esta disponga.

La firma del contrato se llevará a cabo en la oficina de Enlace Jurídico de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara ubicada en la Unidad Administrativa Reforma con domicilio calle 5 de febrero, esquina Analco, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco. México, el cual será dentro de los 20 veinte días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del licitante adjudicado en un horario de 09:00 nueve a 15:00 quince horas.



El **PROVEEDOR** adjudicado o su Representante Legal que acuda a la firma del **CONTRATO**, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

El **CONTRATO** deberá suscribirse en los formatos, términos y condiciones que determine la Dirección de lo Jurídico Consultivo del **MUNICIPIO DE GUADALAJARA**, mismo que corresponderá en todo momento a lo establecido en las presentes **BASES**, el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR** adjudicado.

Si el interesado no firma el **CONTRATO** por causas imputables al mismo, la **DIRECCIÓN**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el **CONTRATO** al **PARTICIPANTE** que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la **PROPOSICIÓN** inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un **PARTICIPANTE** que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

Si no existieren propuestas solventes en los términos del párrafo anterior, la licitación podrá declararse desierta.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

### 19. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El **CONTRATO** para celebrarse con el **PARTICIPANTE** adjudicado en el presente procedimiento **tendrá vigencia a partir del siguiente día hábil de la fecha de publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025**, o a la conclusión de la entrega de la prestación del servicio objeto del **CONTRATO**, y/o hasta el término del techo presupuestal o monto del **CONTRATO**, en atención a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR** adjudicado, la vigencia podrá prorrogarse a solicitud del **Área Requirente**, siempre y cuando se encuentre debidamente justificado, conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **Ley**.

Para el tiempo de la prestación de los servicios objeto de esta **LICITACIÓN** el licitante deberá considerar lo establecido en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, mismo que podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **Ley**.

### 20. ANTICIPO.

No aplica.

### 21. GARANTÍAS.

En caso de que el monto total del **CONTRATO** incluyendo el **I.V.A.**, sea superior a el equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, el **PROVEEDOR** deberá entregar una garantía del 10% (diez por ciento) del monto total del **CONTRATO** con el **I.V.A.** incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes **BASES** y en el **CONTRATO** respectivo, de conformidad a la normatividad vigente. La entrega de la garantía será dentro de los **05 cinco días hábiles posteriores a la fecha del FALLO**.

La garantía deberá ser a través de fianza, cheque certificado o de caja, o depósito en Tesorería Municipal, la fianza deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 15** de estas **BASES** denominado **TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** (fianza del 10% del cumplimiento del **CONTRATO**) a favor del Municipio de Guadalajara, previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la **LEY**. Dichas garantías deberán constituirse en Moneda Nacional y estarán en vigor a partir desde el primer día desde la vigencia de la contratación y hasta 12 meses posteriores a la fecha del vencimiento del **CONTRATO**, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo, en la cual, la Compañía Afianzadora se deberá sujetar a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, así como aceptar el afianzamiento en caso de que se otorgue alguna prórroga a su fiado, o se celebre acuerdo modificatorio al **CONTRATO** principal con éste, sin necesidad de que se notifique a la afianzadora las prórrogas que en su caso se otorguen al fiado.



### 21.1. LIBERACIÓN DE GARANTÍAS.

Una vez transcurrido el término establecido en la garantía de cumplimiento y/o de anticipo, el **PROVEEDOR** deberá presentar una solicitud de liberación ante el titular del área requirente. Esta solicitud deberá efectuarse mediante escrito libre, en el que se deberá incluir la siguiente información: razón social o nombre completo de la persona física, número y nombre del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, número de contrato, número de la fianza y monto de la misma. Además, el **PROVEEDOR** deberá anexar copia simple de la garantía de cumplimiento y/o de anticipo, debidamente firmada por el representante legal del **PROVEEDOR**.

El **ÁREA REQUIRENTE** será responsable de notificar a la Titular de la **DIRECCIÓN** la solicitud de liberación. En consecuencia, la **DIRECCIÓN** emitirá el oficio correspondiente para la liberación de la garantía de cumplimiento y/o de anticipo.

### 22. SANCIONES.

Se podrá cancelar/rescindir la **ORDEN DE COMPRA** y/o **CONTRATO** y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de **CONTRATO** si el **PROVEEDOR** infringe las disposiciones contenidas en el artículo 116 de la **LEY** y los siguientes supuestos:

- a. Cuando el **PROVEEDOR** no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el **CONTRATO**.
- b. Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los **PROVEEDORES**, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- c. En caso de prestar los servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, el **DIRECCIÓN** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de **CONTRATO** y la cancelación total de la **ORDEN DE COMPRA** y/o **CONTRATO**, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
- d. En caso de rescisión del **CONTRATO** por parte de la **DIRECCIÓN** por cualquiera de las causas previstas en las presentes **BASES** o en el **CONTRATO**.

### 23. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

En caso de que el **PROVEEDOR** tenga atraso en la prestación del servicio por cualquier causa que no sea derivada del **MUNICIPIO DE GUADALAJARA**, el **ÁREA REQUIRENTE** aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA PARCIALIDAD/TOTAL
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 once hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	Se rescindirá el <b>CONTRATO</b> a criterio del <b>MUNICIPIO DE GUADALAJARA</b>

### 24. DEL RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de que los servicios realizados por el **PROVEEDOR** sean defectuosos, faltos de calidad en general o tenga diferentes especificaciones a las solicitadas, el **ÁREA REQUIRENTE** podrá rechazarlos, ya sea que no los reciba, o los regrese por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el **PROVEEDOR** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes que sean rechazados por el **ÁREA**



**REQUIRENTE**, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el **numeral 21** de las presentes **BASES**, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

#### **25. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES (SAT).**

El **PARTICIPANTE** deberá presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) emita una opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales, la cual podrá obtenerse por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal", con la Clave de Identificación Electrónica Fortalecida.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 treinta días de la fecha establecida para la **Presentación y Apertura de Propuestas**, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

#### **26. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).**

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las **BASES** hasta el día del acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión de este sea legible para llevar a cabo la verificación.

El **PARTICIPANTE** deberá autorizar al **IMSS** a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, según el siguiente procedimiento:

- I. Ingresar al Buzón IMSS, por la página electrónica del Instituto ([www.imss.gob.mx/buzonimss](http://www.imss.gob.mx/buzonimss)), a través del medio de autenticación correspondiente.
- II. Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".
- III. Del menú, seleccionar la opción "32D Autorización de Opinión Pública" y después la opción "Autorizo hacer pública mi opinión del cumplimiento".
- IV. Dar clic en el botón "Guardar" y firmar mediante la e.firma.
- V. El Buzón IMSS generará el acuse correspondiente, mismo que se deberá presentar dentro de la **PROPUESTA** del participante, como parte del **ANEXO 9**.

Asimismo, el **PARTICIPANTE** deberá, mediante la suscripción del **ANEXO 9** de las presentes **BASES**, manifestar su consentimiento expreso para que la **DIRECCIÓN**, a través de sus áreas competentes, lleve a cabo la consulta en línea de su opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social o del resultado de dicha opinión.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

#### **27. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DEL INFONAVIT.**

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 treinta días de la fecha establecida para la presentación y Apertura de Propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

Lo anterior en términos del **ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores** por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.

#### **28. INCONFORMIDADES**



Ante la **CONTRALORÍA CIUDADANA**, con domicilio en Avenida 5 de Febrero Número 249, Colonia las Conchas C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco.

Se dará curso al procedimiento de inconformidad conforme a lo establecido por los artículos 91 y 92 de la **LEY**.

## 29. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES.

1. Inconformarse en contra de los actos de la **LICITACIÓN**, su cancelación y la falta de formalización del **CONTRATO** en términos de los artículos 90 a 109 de la **LEY**;
2. Tener acceso a la información relacionada con la **CONVOCATORIA**, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
3. Derecho al pago en los términos pactados en el **CONTRATO**, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los **30 treinta días hábiles siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva**, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del **CONTRATO** de conformidad con el artículo 87 de la **LEY**, En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la convocante indicará al **PROVEEDOR** las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega de la indicación y hasta que el **PROVEEDOR** presente las correcciones no se computará para efectos del plazo de pago estipulado;
4. Solicitar el procedimiento de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento del **CONTRATO** u **ORDEN DE COMPRA** en términos de los artículos 110 a 112 de la **LEY**;
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el Contraloría Ciudadana.

## 30. DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

De conformidad con el artículo 149 de la **Ley** los **PARTICIPANTES** deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del **Anexo 7**, su voluntad o su negativa para la aportación cinco al millar del monto total del **CONTRATO** antes de **I.V.A.**, para que sea destinado al **FONDO**. Bajo ningún supuesto dicha aportación deberá incrementar su **PROPUESTA** económica ni repercutir en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la **PROPUESTA** presentada.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, la misma le será retenida por la **TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** en una sola ministración en el primer pago, por lo que deberá señalar el concepto de retención del cinco al millar en el CFDI que se emita para efectos de pago.

Es importante señalar que en caso de aceptar realizar dicha aportación, esta deberá ser en los términos establecidos en el Acuerdo número PF/AS/169/2021, suscrito por el C.P.C. Juan Partida Morales, en su carácter de Secretario de la Hacienda Pública, y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 05 cinco de agosto del año 2021 dos mil veintiuno.

## 31. TESTIGO SOCIAL

Para este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, no se contará con la participación de Testigo Social Honorífico.

Guadalajara, Jalisco; 19 de septiembre del 2025.



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-071-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PROMOCIONALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, EQUIPO AUDIOVISUAL Y MOBILIARIO PARA LA COORDINACIÓN GENERAL CUIDAMOS GUADALAJARA”

RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 9.1 inciso	Entrega	
		Si	No
<p><b>Anexo 2. Propuesta Técnica.</b></p> <p>La <b>PROPUESTA</b> deberá realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el área requirente de acuerdo a los servicios y especificaciones requeridas en el <b>ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.</b></p>	a)		
<p><b>Anexo 3. Propuesta Económica.</b></p> <p>La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La <b>PROPUESTA</b> económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales.</p> <p>La <b>PROPUESTA</b> deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.</p>	b)		
<p><b>Anexo 4. Carta de Proposición.</b> Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.</p>	c)		
<p><b>Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentar copia simple vigente del Registro en la <b>ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES</b>, (en caso de contar con él).</li> <li>2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: <ol style="list-style-type: none"> <li>A. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.</li> <li>B. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Municipio de Guadalajara.</li> </ol> </li> </ol> <p>*Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el <b>Registro Público de la Propiedad y del Comercio</b>, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</li> <li>D. Copia simple del comprobante de domicilio de los <b>PARTICIPANTES</b>, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del <b>PARTICIPANTE</b> y/o <b>Representante Legal</b> que coincida con el domicilio</li> </ol>	d)		



## Adquisiciones

<p>fiscal.</p> <p>3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:</p> <p>A. Copia simple de acta de nacimiento.</p> <p>B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p> <p>C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del <b>PARTICIPANTE</b>.</p>			
<b>Anexo 6.</b> Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de <b>PROVEEDORES</b> .	e)		
<b>Anexo 7.</b> Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.	f)		
<b>Anexo 8.</b> Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.			
8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria ( <b>SAT</b> ), en los términos del numeral 25 de las presentes <b>BASES</b> .	g)		
<b>Anexo 9.</b> Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.			
9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el <b>IMSS</b> en los términos del numeral 26 de las presentes <b>BASES</b> .	h)		
9.2 Constancia Emitida por el <b>IMSS</b> de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social ( <b>ACUSE</b> ).			
<b>Anexo 10.</b> Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos <b>INFONAVIT</b> , en los términos del numeral 27 de estas <b>BASES</b> .			
10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el <b>INFONAVIT</b> .	i)		
<b>Anexo 11.</b> Copia simple de la Identificación Oficial Vigente.	j)		
<b>Anexo 12.</b> Estratificación, y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	k)		
<b>Anexo 13. Persona Moral o Persona Física, según aplique.</b> Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación.	l)		
<b>Anexo 14.</b> Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	m)		
<b>Anexo 16.</b> Formato libre a través del cual el <b>PROVEEDOR</b> se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el <b>Anexo 15</b> .	n)		
<b>Anexo 17.</b> Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	o)		
<b>Consideraciones que se deberán de observar durante la integración de la PROPUESTA.</b>			
Todas y cada una de las hojas que contiene la <b>PROPUESTA</b> deberán estar firmadas de forma autógrafa, por el Titular Representante o Apoderado Legal en su caso. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados			
La <b>PROPUESTA</b> deberá estar dirigida al <b>Municipio de Guadalajara</b> y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la <b>CONVOCANTE</b> en las presentes <b>BASES</b>			



## ► Adquisiciones

El SOBRE que contiene la **PROPUESTA** deberá contener en su portada fecha, nombre del **PARTICIPANTE** (Razón Social) y número del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

No se aceptarán opciones, el **PARTICIPANTE** deberá presentar una sola **PROPUESTA**.

Toda la documentación elaborada por el **PARTICIPANTE** deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español, según aplique.





**SOLICITUD DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-071-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**“SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PROMOCIONALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, EQUIPO AUDIOVISUAL Y MOBILIARIO PARA LA COORDINACIÓN GENERAL CUIDAMOS GUADALAJARA”**

NOTAS ACLARATORIAS	
1	La <b>CONVOCATORIA</b> no estará a discusión en la <b>Junta de Aclaraciones</b> , ya que el objetivo de esta es <b>EXCLUSIVAMENTE</b> la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
2	Solo se considerarán las solicitudes recibidas en tiempo y forma, conforme a las características del numeral 5 de la <b>CONVOCATORIA</b> .
3	Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas <b>en formato digital en Word</b> .
De conformidad al artículo 63 de la <b>LEY</b> , en mi calidad de persona física/representante legal de la empresa, <b>manifiesto bajo protesta de decir verdad</b> lo siguiente: Es mi interés en participar en la <b>LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-071-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ “SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PROMOCIONALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, EQUIPO AUDIOVISUAL Y MOBILIARIO PARA LA COORDINACIÓN GENERAL CUIDAMOS GUADALAJARA”</b>	
Licitante: Dirección: Teléfono: Correo: No. De <b>PROVEEDOR</b> : (Nota: En caso de no contar con él, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el Área de Desarrollo de Proveedores en caso de resultar adjudicado) Firma:	

CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo**



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-071-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PROMOCIONALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, EQUIPO AUDIOVISUAL Y MOBILIARIO PARA LA COORDINACIÓN GENERAL CUIDAMOS GUADALAJARA”

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones y presentar la PROPUESTA en sobre cerrado (a nombre propio/a nombre de mi representada) en mi carácter de (persona física/representante legal/apoderado) asimismo, manifiesto que (no me encuentro/mi representada no se encuentra) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la LEY.

RELACIÓN DE SOCIOS, ACCIONISTAS Y, PRINCIPALES ÓRGANOS DE DIRECCIÓN (ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO O, CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN).

Table with 4 columns: NOMBRE, APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, CARGO. The table is currently empty.

La presentación de este documento es de carácter obligatorio. Sin él no se podrá participar ni entregar PROPUESTA alguna ante la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la LEY.

Nota: en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de “Apoderado”, y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo (razón social)

ATENTAMENTE

Nombre y firma de quien recibe el poder



**ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-071-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**“SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PROMOCIONALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, EQUIPO AUDIOVISUAL Y MOBILIARIO PARA LA COORDINACIÓN GENERAL CUIDAMOS GUADALAJARA”**

PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
<b>1</b>	1	IMPRESIÓN DE LONAS DE 4 METROS X 2 METROS CON OJILLOS Y BASTILLA, DISEÑOS DIFERENTES IMPRESIÓN EN GRAN FORMATO	200	PIEZA
	2	VINIL ROTULADO DE RECORTE PARA PICKUP POR AMBOS LADOS	3	PIEZA
	3	VINIL ROTULADO DE RECORTE PARA VAN ECONOLINE POR AMBOS LADOS	1	PIEZA
<b>2</b>	2	SELLO DE ENTINTAJE AUTOMÁTICO, GOMA DE CALIDAD CON LOGO DEL AYUNTAMIENTO Y NOMBRE DE LA DIRECCIÓN	1	PIEZA
	5	DÍPTICO TAMAÑO CARTA, IMPRESO POR LOS DOS LADOS, SELECCIÓN A COLORES BLANCO, NARANJA, NEGRO, DORADO, AZUL Y ROJO	8,500	PIEZA
	6	IMPRESIÓN CON FOLDER, CARTULINA SULFATADA DE 12 PT, CON SUAJE, TAMAÑO CARTA A COLORES BLANCO, NARANJA, DORADO Y AZUL UNA CARA	200	PIEZA
	7	IMPRESIÓN CON FOLDER, CARTULINA SULFATADA DE 12 PT, CON SUAJE, TAMAÑO OFICIO A COLORES BLANCO, NARANJA, DORADO Y AZUL UNA CARA	200	PIEZA
<b>4</b>	1	VINIL DE 3.5 M DE LARGO X 1.5 M DE ALTO CON INSTALACION INCLUIDA DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO	1	PIEZA
	2	VINIL DE 4.5 M DE LARGO X 1.5 M DE ALTO CON INSTALACION INCLUIDA DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO	1	PIEZA
	3	VINIL DE 1.5 M DE LARGO X 1.9 M DE ALTO CON INSTALACION INCLUIDA DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO	1	PIEZA
	4	VINIL DE 4 M DE LARGO X 1.5 M DE ALTO CON INSTALACION INCLUIDA DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO	1	PIEZA
	5	VINIL DE 3.07 M DE LARGO X 2.05 M DE ALTO CON INSTALACION INCLUIDA DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO	1	PIEZA
	6	VINIL DE 1.13 M DE LARGO X 0.80 M DE ALTO CON INSTALACION INCLUIDA DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO	20	PIEZA
<b>5</b>	1	DISEÑO Y DISPLAY PARA EXPOSICIONES PORTÁTIL CON FUNDAS IMPRESAS DE TELA PARA PROMOCIÓN TURÍSTICA EN EVENTOS, DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO	1	PIEZA
<b>6</b>	2	IMPRESIÓN CARPETA, CARTULINA SULFATADA DE 20 PTS SELECCIÓN A COLOR CON SUAJE, DOBLE SOLAPA, TAMAÑO CARTA	1,500	PIEZA



PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	3	IMPRESIÓN CARPETA, CARTULINA SULFATADA DE 20 PTS SELECCIÓN A COLOR CON SUAJE, DOBLE SOLAPA, TAMAÑO OFICIO	5,000	PIEZA
	4	VINIL LETRERO FOAMBOARD 5 MM 1.60 MTS X 60 CM	25	PIEZA
	6	LETRERO IMPRESIÓN FOAMBOARD 5 MM, 1.14 MTS X 22 CM	1	PIEZA
	7	LETREROS FOAMBOARD 5 MM, IMPRESIÓN DIGITAL, DIVERSOS 50 CM X 20 CM	294	PIEZA
8	7	IMPRESIÓN DE REPORTE DE SEGURIDAD VIAL (60 PAG, MAS PORTADAS) TAMAÑO 21.5 POR 28 CM (CARTA) IMPRESIÓN: EN SELECCIÓN A COLOR FRENTE Y VUELTA PAPEL: INTERIORES EN BOND DE 120 GR. PORTADA EN COUCHE DE 250 GR. TERMINADOS: COMPAGINADO, ENCUADERNADO Y PEGADO EN HOTMELT.	35	PIEZA
9	9	LONA DE LICENCIA DE CONSTRUCCION: MEDIDA 9 X 60 CM	250	PIEZA
10	1	IMPRESIÓN DE BANNER SELECCIÓN A COLOR CON ESTRUCTURA DE 1.80 M X 0.80 M	30	PIEZA
11	1	AUDÍFONOS INALÁMBRICOS EN COLORES BLANCO (35 PIEZAS) Y AZUL MARINO (35 PIEZAS), BLUETOOTH CON TERMINADO RUBBER Y ESTUCHE RECARGABLE CON LOGOS DE CREATIVA, EMPRENDIMIENTO Y GOBIERNO DE GUADALAJARA.	70	PIEZA
	2	TAZA DE CERÁMICA CON CAPACIDAD DE 11 OZ, COLOR BLANCO, CON LOGOS DE CREATIVA, EMPRENDIMIENTO Y GOBIERNO DE GUADALAJARA.	70	PIEZA
	3	TERMO PLÁSTICO. CILINDRO DE PLÁSTICO. TAPA DE PLÁSTICO CON CIERRE DE ROSCA ASA Y POPOTE RETRÁCTIL. COLOR TRANSPARENTE CON LOGOS DE CREATIVA, EMPRENDIMIENTO Y GOBIERNO DE GUADALAJARA.	45	PIEZA
	4	BOLSA MORRAL COLOR GRIS, ECOLÓGICA, DE ALGODÓN RECICLADO, CON TIRANTES DE CORDÓN Y CERRADO DE JARETA. CON UNA BOLSA FRONTAL Y ASAS MEDIDAS 35 X 42 CM CON LOGOS DE CREATIVA, EMPRENDIMIENTO Y GOBIERNO DE GUADALAJARA.	70	PIEZA
	5	BOLSA TIPO GROSSER CON ASA DE MANO, FUELLE Y BROCHE METÁLICO A LOS COSTADOS PARA EXPANDIR Y CERRAR. CUERPO DE ALGODÓN TIPO CANVAS.MEDIDAS 32 X 40 X 15 CM CON LOGOS DE CREATIVA, EMPRENDIMIENTO Y GOBIERNO DE GUADALAJARA.	45	PIEZA
	6	FIGURA ANTIESTRÉS CON FORMA DE CUBO MULTICOLOR, CON 5 CARAS DE COLOR Y UNA BLANCA PARA IMPRESIÓN. MEDIDAS 5.5 X 5.5 CM CON LOGOS DE CREATIVA, EMPRENDIMIENTO Y GOBIERNO DE GUADALAJARA.	70	PIEZA
	7	LIBRETAS CON BOLÍGRAFO. LIBRETA CON 70 HOJAS DE RAYA. INCLUYE BOLÍGRAFO ECOLÓGICO Y ESPIRAL METÁLICO DOBLE. MATERIAL CARTÓN Y PAPEL RECICLADO MEDIDAS 15.4 X 20.9 CM CON LOGOS DE CREATIVA, EMPRENDIMIENTO Y GOBIERNO DE GUADALAJARA	70	PIEZA
	8	STICKERS IMPRESOS CON LOGOTIPOS OFICIALES, FORMA PERSONALIZADA TAMAÑO 6 X 3.5 CM IMPRESIÓN A TODO COLOR (CMYK), RESOLUCIÓN MÍNIMA DE 300 DPI. MATERIAL AUTOADHERIBLE ACABADO MATE CORTE 1 MILÍMETRO MARGEN FUERA DEL DISEÑO.	100	PIEZA



PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	9	PLAYERA SERIGRAFIADA BLANCA, CORTE OVERSIZE 100% ALGODÓN CON LOGOS DE CREATIVA AL FRENTE Y ESPALDA Y LOGOS DE EMPRENDIMIENTO Y GOBIERNO DE GUADALAJARA EN MANGAS.	70	PIEZA
	10	PLAYERA SERIGRAFIADA BLANCA, CUELLO REDONDO, MANGA CORTA 100% ALGODÓN CORTE REGULAR CON LOGOS DE CREATIVA AL FRENTE Y ESPALDA Y LOGOS DE EMPRENDIMIENTO Y GOBIERNO DE GUADALAJARA EN MANGAS.	70	PIEZA
	11	PLAYERA SERIGRAFIADA BLANCA, CUELLO REDONDO, MANGA CORTA 100% ALGODÓN CORTE REGULAR CON LOGOS DE EMPRENDIMIENTO AL FRENTE Y GOBIERNO DE GUADALAJARA EN LA MANGA.	34	PIEZA
	12	NECESER MANTRA CON ASA, INCLUYE BOLSA PRINCIPAL Y FRONTAL CON CIERRE. MATERIAL POLIÉSTER. MEDIDAS 24.5 X 14.5 X 12 CM CON LOGOS DE CREATIVA, EMPRENDIMIENTO Y GOBIERNO DE GUADALAJARA.	70	PIEZA
	13	SET HI PRO INCLUYE SELFIE STICK INALÁMBRICO CON BLUETOOTH Y CONTROL REMOTO MEDIDAS Y COLOR DE ESTUCHE 16.3 X 10 CM NEGRO CON LOGOS DE CREATIVA, EMPRENDIMIENTO Y GOBIERNO DE GUADALAJARA DE ACUERDO ANEXO TECNICO.	70	PIEZA
12	5	PULSERAS CON LOGO INSTITUCIONAL IMPRESO, IDENTIFICADORAS DE PAPEL TYVEK DESECHABLE ¾" X 10" SERIGRAFIADAS, SELECCIÓN A COLOR.	3,460	PIEZA
	6	SEÑALÉTICA INFORMATIVA DE IDENTIFICACIÓN "NOMENCLATURA" DE 20 X 91 CM EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 16, FONDO REFLEJANTE GRADO INGENIERÍA PRISMÁTICA CON POSTE CAL 14" GALVANIZADO, DE 2"X 2" X 3 METROS DE ALTURA, VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO.	54	PIEZA

### **ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 1 (CONSECUTIVOS 1, 2 Y 3)**

- Dependencia solicitante:** Coordinación General de Desarrollo Económico.
- Unidad Responsable:** Dirección de Mercados
- Objetivo del servicio:** Fomentar la cultura del cuidado del espacio público de los mercados municipales entre la ciudadanía y reforzando la imagen de una ciudad limpia y ordenada. Así como contar con vehículos debidamente identificados mediante la rotulación de los mismos, que brinde una imagen profesional durante recorridos y actividades operativas.
- Objeto del servicio:** Adquirir el servicio impresión de lonas de señalización con mensajes preventivos y de concientización, con el fin de colocarlas en los mercados del municipio donde se ha detectado acumulación frecuente de residuos, y de rotulación para vehículos utilitarios de la dependencia, con el fin de identificar las unidades con logotipos, colores institucionales establecidos.
- Especificaciones técnicas mínimas requeridas:**
  - 200 Impresión de lonas de 4 metros x 2 metros con ojillos y bastilla, diseños diferentes impresiones en gran formato, 100 de cada uno de los diseños anexos:  
Diseño 1





Diseño 2

**¡Ni lo intentes!**  
**Aquí reportamos a quienes tiran basura.**  
**Evita ser sancionado**  
**La multa por tirar basura aquí**  
**es hasta \$226,280**

2. Vinil rotulado de recorte para pickup por ambos lados, según diseño anexo.

NP-300DC, modelo 2016





## ► Adquisiciones

Camioneta pick up Ford F-150



3. Vinil rotulado de recorte para van econoline por ambos lados, según diseño anexo.

Camioneta Ecoline, modelo 2000



### Obligaciones de los participantes:

- El participante deberá presentar carta compromiso firmada donde se manifieste la garantía en la **buena calidad y entrega en buen estado de los impresos solicitados**, de lo contrario realizará los cambios necesarios en un lapso no mayor a 03 días hábiles. Los productos solicitados e instalados que muestren alteraciones, raspaduras o enmendaduras que afecten la visibilidad de este, no serán recibidos.



- El participante, deberá presentar garantía de 30 días por escrito y firmada, en la cual se comprometa a que el producto terminado no sufrirá cambio, alteración o modificación alguna.

6. Catálogos de bienes.

CONSECUTIVO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	3361	IMPRESIÓN DE LONAS DE 4 METROS X 2 METROS CON OJILLOS Y BASTILLA DISEÑOS DIFERENTES IMPRESIÓN EN GRAN FORMATO.	200	PIEZA
2	3361	VINIL ROTULADO DE RECORTE PARA PICKUP POR AMBOS LADOS	3	PIEZA
3	3361	VINIL ROTULADO DE RECORTE PARA VAN ECONOLINE POR AMBOS LADOS	1	PIEZA

7. **Lugar y Tiempo de Entrega:**Bodega de la Dirección de Mercados, en el sótano del mercado Mexicaltzingo, ubicado en Nicolás Regules No.63, colonia Mexicaltzingo. A más tardar 20 días naturales a partir del día hábil siguiente de la emisión del fallo.

8.**Tipo de contrato:**Cerrado, a precio fijo.

9-. **Vigencia del contrato:** A partir del día siguiente hábil de la publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2025

**ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 2 (CONSECUTIVOS DEL 1 AL 10)**

1. **Dependencia solicitante:** Coordinación General Cuidamos Guadalajara
2. **Unidad Responsable:** Dirección de Capacitación y Academias Municipales
3. **Objetivo del servicio**  
Adquirir material impreso necesario para la promoción y difusión de los cursos y talleres que se imparten en las diferentes Academias Municipales. Este material también se utilizará como apoyo en las actividades administrativas que se realizan dentro de estas, con el propósito de fortalecer su funcionamiento e incrementar la participación ciudadana.
4. **Objeto del servicio**  
Adquisición de material impreso para promover y difundir los cursos y talleres ofrecidos en las Academias Municipales, así como para apoyar las actividades administrativas necesarias para el correcto funcionamiento y organización de dichas Academias.
5. **Especificaciones técnicas mínimas requeridas:**
  1. Sello de entintaje automático, goma de calidad con logo del Ayuntamiento, leyenda de recibido y fecha, medidas 6 cm de ancho y 4 cm de largo.
  2. Sello de entintaje automático, goma de calidad con logo del Ayuntamiento y nombre de la Dirección, medidas 4 cm de ancho y 6 cm de largo.
  3. Constancia cartulina opalina 220 gr, tamaño carta, terminado en hoja suelta, impreso con selección de colores azul, gris, dorado y naranja por el frente, sin personalizar.
  4. Impresión de banner con lona, grosor de 11 oz con selección de colores blanco, azul, dorado, negro y naranja por el frente con estructura tipo araña, fabricada con aluminio resistente, estructura armable de 5 piezas, que incluye 4 varillas de aluminio con sujetadores de plástico y una pieza central de plástico para un montaje rápido y sencillo, medidas 1.80 x 0.80 m.
  5. Díptico tamaño carta, impreso por los dos lados selección a colores blanco, naranja, negro, dorado, azul, rojo.
  6. Impresión con folder, cartulina sulfatada de 12pt, con suaje, tamaño carta a colores blanco, naranja, dorado y azul una cara.
  7. Impresión con folder, cartulina sulfatada de 12pt, con suaje, tamaño oficio a colores blanco, naranja, dorado y azul una cara.



- 8. Lona de 3 x 2 m impresa a colores blanco, naranja y negro al frente, con bastilla, ojillos y grosor 11 oz.
- 9. Lona de 3 x 1.5 m impresa a colores blanco, naranja y negro al frente, con bastilla, ojillos y grosor de 11 oz.
- 10. Lona de 1 x 1.5 m impresa a colores blanco, naranja y negro al frente, con bastilla, ojillos y grosor de 11 oz.

**5.1. Requerimientos obligatorios de los participantes en relación a las especificaciones técnicas de materiales impresos:**

- A. Se solicita al participante la entrega de muestras físicas de la totalidad de los artículos requeridos, mismos que deberán haber sido fabricados o comercializados previamente y que cuenten con características similares a las especificadas en la presente convocatoria. Esto con el objetivo de verificar que se cuenta con la existencia y/o stock de los productos. La muestra física solicitada deberá presentarse el mismo día del registro y de la apertura de propuestas, el día 03 de octubre en un horario de las 09:00 a las 09:29 horas, previo al inicio del acto de apertura. No se aceptarán muestras entregadas con posterioridad al cierre del registro.
- B. El licitante deberá ofrecer una garantía mínima de 6 meses para todos los productos que oferte, comprometiéndose a responder por cualquier defecto o falla durante dicho periodo.
- C. Así mismo, deberá presentar un manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que exprese que atenderá la solicitud de entrega realizada por el enlace Administrativo de la Coordinación Cuidamos Guadalajara, en atención a la petición de la Dirección de Capacitación y Academias Municipales, deberá dar cumplimiento en un plazo máximo de 20 días naturales, contados a partir de la recepción del fallo correspondiente.
- D. En caso de que los productos suministrados presenten defectos de fabricación o daños ocasionados por un manejo inadecuado durante su entrega, tales como manchas, roturas, fracturas entre otros –los anteriores de manera enunciativa más no limitativa–, el participante será responsable de realizar la reposición correspondiente, sin costo adicional para la convocante, el licitante deberá realizar el reemplazo correspondiente en un plazo no mayor a 10 días naturales.
- E. Adicionalmente, el participante deberá anexar a su propuesta su curriculum empresarial, acompañado de mínimo 4 máximo 6 contratos previos que acrediten su experiencia en la venta y suministro de los productos solicitados.

**6. Vigencia del contrato:**

A partir del día hábil siguiente de la emisión y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2025.

**7. Tipo de Contrato**

Cerrado a precio fijo

**8.- Lugar y Tiempo de Entrega**

El licitante adjudicado deberá realizar la entrega total de los bienes en un plazo máximo de 20 (veinte) días naturales, contados a partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo correspondiente. La entrega deberá efectuarse de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:00 horas, en las oficinas centrales de la Dirección de Academias Municipales, ubicadas en calle Monte Albán No. 2252, colonia Monumental, C.P. 44320, Guadalajara, Jalisco. La recepción estará sujeta a verificación física de los bienes conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el presente anexo.

**9.- Catálogos de bienes**

Consecutivos	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UM
1	Sello de entintaje automático, goma de calidad con logo del ayuntamiento, leyenda de recibido y fecha.	1	PIEZA
2	Sello de entintaje automático, goma de calidad con logo del Ayuntamiento y nombre de la Dirección.	1	PIEZA
3	Constancia cartulina opalina 220 gr, tamaño carta, terminado en hoja suelta, impreso con selección de colores azul, gris, dorado y naranja por el frente, sin personalizar.	15000	PIEZA



4	Impresión de banner con lona, grosor de 11 oz con selección de colores blanco, azul, dorado, negro y naranja por el frente con estructura tipo araña, fabricada con aluminio resistente, estructura armable de 5 piezas, que incluye 4 varillas de aluminio con sujetadores	22	PIEZA
5	Díptico tamaño carta, impreso por los dos lados selección a colores blanco, naranja, negro, dorado, azul, rojo.	8180	PIEZA
6	Impresión con folder, cartulina sulfatada de 12pt, con suaje, tamaño carta a colores blanco, naranja, dorado y azul una cara.	200	PIEZA
7	Impresión con folder, cartulina sulfatada de 12pt, con suaje, tamaño oficio a colores blanco, naranja, dorado y azul una cara.	200	PIEZA
8	Lona de 3 x 2 m impresa a colores blanco, naranja y negro al frente, con bastilla, ojillos y grosor 11 oz.	19	PIEZA
9	Lona de 3 x 1.5 m impresa a colores blanco, naranja y negro al frente, con bastilla, ojillos y grosor de 11 oz.	1	PIEZA
10	Lona de 1 x 1.5 m impresa a colores blanco, naranja y negro al frente, con bastilla, ojillos y grosor de 11 oz.	1	PIEZA

10. Método de evaluación: Binario

### **ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 3 (CONSECUTIVOS 1, 2 Y 3)**

1. **Dependencia solicitante:** Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.
2. **Unidad Responsable:** Dirección de Obras Públicas.
3. **Objetivo del servicio:** Impresión de formatos y elaboración de sellos oficiales.
4. **Objeto del servicio:** Impresión de papelería y elaboración de sellos oficiales de la dependencia para darle formalidad a la documentación utilizada en la atención de los asuntos competentes.
5. **Especificaciones técnicas mínimas requeridas:**
  - Hojas membretadas tamaño carta medida 21.6 x 27.9 cm (tamaño comercial) en **papel bond de 75 g/m2** impresas a cuatro tintas en paquetes de 500 hojas.
  - Sello autoentintable uso rudo **con fechador** 6 x 4 cm diferentes diseños.
  - Sello autoentintable uso rudo **sin fechador** 4 x 6 cm diferentes diseños.

Los diseños para la impresión serán entregados dos días hábiles posteriores a la notificación del fallo al proveedor adjudicado, el cual no podrá comenzar con la producción sin el visto bueno de las pruebas de color y tamaño que presente ante el área requirente a más tardar 3 días hábiles.

**Carta Compromiso** por parte del PARTICIPANTE que indique el tiempo de respuesta para realizar la reposición en caso de defectos de impresión o malas condiciones o funcionamiento en un máximo de 7 días naturales.

#### 8.- Catálogos de bienes

CONSECUTIVOS	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	3361	Hojas membretadas tamaño carta medida 21.6 x 27.9 cm (tamaño comercial) en papel bond de 75 g/m2 impresas a cuatro tintas.	25,000	Pieza
2	3361	Sello autoentintable uso rudo con fechador 6 x 4 cm diferentes	13	Pieza



		diseños		
3	3361	Sello autoentintable uso rudo sin fechador 4 x 6 cm diferentes diseños.	9	Pieza

**9.- Lugar de Entrega:** Dirección de Obras Publicas ubicada en Calle Hospital No. 50 -Z Guadalajara, Jalisco horario de 9:00 a 15:00 hrs.

**Tiempo de entrega:** a más tardar 20 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la notificación y publicación del fallo.

**Garantía:** 1 Año

**Tipo de contrato:** Cerrado a precio Fijo.

**Vigencia del contrato:** a partir del siguiente día hábil de la publicación y notificación del fallo hasta el 31 de diciembre del 2025.

**Criterios de evaluación:** BINARIO, Toda vez que los servicios a contratar tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del PROVEEDOR y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

### **ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 4 (CONSECUTIVOS DEL 1 AL 6)**

- 1. Dependencia solicitante:** Coordinación General de Desarrollo Económico
- 2. Unidad Responsable:** Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos
- 3. Objetivo del servicio:** Contar con vinilos que porten la imagen institucional, con el fin de identificar visualmente el área de la Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos.
- 4. Objeto del servicio:**  
Adquisición de vinilos e impresos para proyectar una imagen institucional del Gobierno en las oficinas de la Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos.
- 5. Especificaciones técnicas mínimas requeridas:**

Servicio de impresión e instalación de 25 vinilos de gran formato con logos institucionales para el ingreso, muros y ventanillas de las oficinas de la dirección de tianguis y comercio en espacios abiertos

- 1) Vinil de 3.5m de largo x 1.5m de alto con instalación incluida en las escaleras de acuerdo a imagen.





## ► Adquisiciones

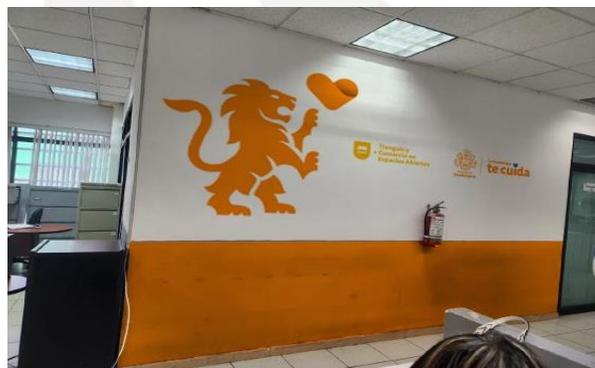
- 2) Vinil de 4.5m largo x 1.5m de alto con instalación incluida en el muro de ingreso de acuerdo a imagen.



- 3) Vinil de 1.5m de largo x 1.9m de alto con instalación incluida en el muro de la ventanilla número 1.



- 4) Vinil de 4m de largo x 1.5 de alto con instalación incluida en el muro del pasillo interior de la oficina.





## ► Adquisiciones

- 5) Vinil de 3.07m de largo x 2.05m de alto con instalación incluida en la sala de juntas.



- 6) Vinil de 1.13 de largo x .80 de alto con instalación incluida en la parte inferior de las 20 ventanillas.



### Obligaciones de los participantes:

- El participante deberá presentar carta compromiso firmada donde se manifieste la garantía en la **calidad a la entrega e instalación de los impresos solicitados**, de lo contrario realizará los cambios necesarios en un lapso no mayor a 03 días hábiles. Los productos solicitados e instalados que muestren alteraciones, raspaduras o enmendaduras que afecten la visibilidad de este, no serán recibidos.
- El participante, deberá presentar garantía de 30 días por escrito y firmada, en la cual se comprometa a que el producto terminado no sufrirá cambio, alteración o modificación alguna.
- El participante deberá anexar a su propuesta copia simple legible de al menos dos contratos debidamente formalizados para acreditar la experiencia en la prestación de servicios similares a lo requerido en el presente anexo.

### 6. Catálogos de servicios



CONSECUTIVOS	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	2111	VINIL DE 3.5M DE LARGO X 1.5M DE ALTO CON INSTALACIÓN INCLUIDA DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO.	1	PIEZA
2	2111	VINIL DE 4.5M LARGO X 1.5M DE ALTO CON INSTALACIÓN INCLUIDA DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO.	1	PIEZA
3	2111	VINIL DE 1.5M DE LARGO X 1.9M DE ALTO CON INSTALACIÓN INCLUIDA DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO.	1	PIEZA
4	2111	VINIL DE 4M DE LARGO X 1.5 DE ALTO CON INSTALACIÓN INCLUIDA DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO.	1	PIEZA
5	2111	VINIL DE 3.07M DE LARGO X 2.05M DE ALTO CON INSTALACIÓN INCLUIDA DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO.	1	PIEZA
6	2111	VINIL DE 1.13 DE LARGO X .80 DE ALTO CON INSTALACIÓN INCLUIDA DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO.	20	PIEZA

**7. Lugar y Tiempo de Entrega:**

Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos ubicada en Nicolás Regules 63 entre las calles Epigmenio González y Manzano, Colonia Mexicaltzingo, C.P. 44100 (planta alta del Mercado Mexicaltzingo). Horario de 8:00 am a 4:00 pm de lunes a viernes. 30 días naturales contados a partir del día hábil siguiente a la emisión del fallo.

**8. Tipo de contrato:** Cerrado a precio fijo

**9. Vigencia del contrato:** A partir del día siguiente hábil de la publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2025.



## ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 5 (CONSECUTIVO 1)

1. **Dependencia solicitante:** Coordinación General de Desarrollo Económico
2. **Unidad Responsable:** Dirección de Turismo
3. **Objetivo del bien:** Contar con un stand portátil de fácil transportación para montaje y desmontaje en congresos, convenciones y eventos de la Dirección de Turismo con el objetivo de realizar labores de promoción turística y atención al turista con una imagen institucional y adecuada que nos distinga como dependencia.
4. **Objeto del bien:** Adquisición de un stand portátil para montaje y desmontaje para utilizar en congresos, convenciones y eventos en general de la Dirección de Turismo para labores de promoción turística con imagen institucional.
5. **Especificaciones técnicas mínimas requeridas:**

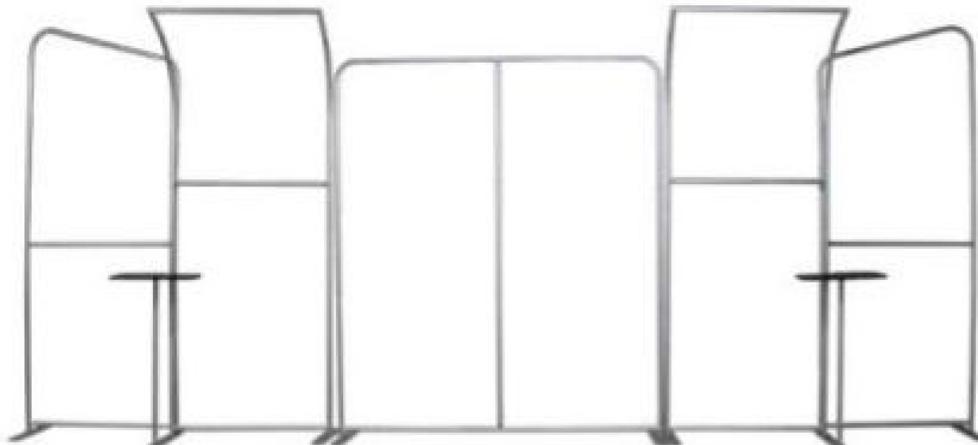
**Diseño y Display para exposición portátil con fundas impresas de tela para promoción turística en eventos que esté integrado por:**

### **BACK RECTO TELA**

Back tubular de cinco estructuras de diferentes maneras con las siguientes características:

- Medidas 6.00 mts x 2.50 mts x 60 cm ( +- 5 cm)
- Marcos de tubo de aluminio anodizado.
- Ocho soportes de placa de aluminio, repisas MDF laminado.
- Tres formas en el mismo kit.
- Utilizados de forma independiente.
- Gráfico sublimado en tela spandex en una cara (G3).
- 4 lámparas LED c/ brazo, negra de 24 W
- Bolsa para guardar y transportar

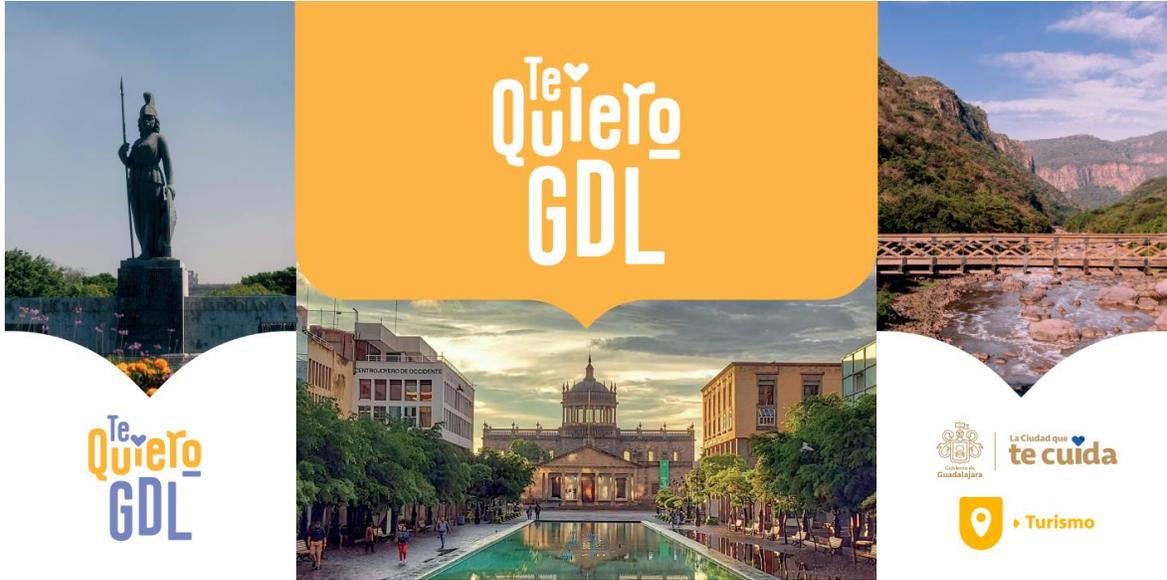
Se anexa imagen referencia de las estructuras del back:





## Adquisiciones

Se agregan los siguientes diseños para la impresión gráfica sublimada en tela:





## ► Adquisiciones

Torre con repisa para mostrar diseños institucionales de alta calidad en tela sublimada, de peso ligero en la repisa y estructura mediante las siguientes características mínimas:

- Medidas 82 x 51 x 223 cm (+- 5 cm)
- Tubos circulares de aluminio anodizado.
- Base de MDF laminado con ranura inferior.
- Brazo de altura ajustable para repisa de acrílico.
- Repisa de acrílico esmerilado.
- Gráfico sublimado en tela spandex en ambas caras (G3).

Estructura muestra de referencia:

Diseño



MESA

mediante



TELA MOSTRADOR



Mostrador de estructura plegable de aluminio de fácil instalación, para colocar el gráfico de tela sublimada velcro con las siguientes características mínimas:

- Medidas 90 x 40 x 89 cm (+- 5 cm)
- Estructura compacta de aluminio anodizado.
- Cubierta repisa de MDF laminado.
- Velcro perimetral integrado a estructura.
- Imagen frontal, laterales.
- Gráfico sublimado en tela spandex (G3).



## Adquisiciones

Estructura muestra

Diseño



### Características Generales

Todos los componentes deben ser ligeros, resistentes y fáciles de ensamblar; Deben incluir bolsas o mochilas para transporte; Las impresiones deben realizarse por sublimación, sin uniones visibles; Las fundas textiles deben ser removibles y lavables.

### Obligaciones del participante:

El participante deberá presentar carta garantía contra defectos de fabricación en estructura y/o impresiones de por lo menos 1 año. De lo contrario realizar el cambio correspondiente de piezas y/o impresiones.

El participante deberá anexar carta compromiso, manifestando que en caso de resultar adjudicado proporcionará el requerimiento con todas las características señaladas en el presente anexo, no se aceptarán cambios.

El participante deberá anexar catálogo de sus servicios, donde se evidencie que cuenta con la fabricación de los productos solicitados y asegura la garantía solicitada.

### 6. Catálogos de servicios:

CONSECUTIVO	PARTIDA (sistema)	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	5191	DISEÑO Y DISPLAY PARA EXPOSICIONES PORTÁTIL CON FUNDAS IMPRESAS DE TELA PARA PROMOCIÓN TURÍSTICA EN EVENTOS, DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO.	1	Pieza



## Adquisiciones

7. **Lugar y tiempo de entrega:** Dirección de Turismo Av. Hidalgo #426 col. Centro. Guadalajara, Jalisco a más tardar 30 días naturales a partir del día hábil siguiente de la emisión, publicación y notificación del fallo.
8. **Tipo de contrato:** Cerrado a precio fijo
9. **Vigencia del contrato:** A partir de la emisión, publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2025.

### **ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 6 (CONSECUTIVOS DEL 1 AL 8)**

1. **Dependencia solicitante:** Dirección del Registro Civil
2. **Unidad Ejecutora del Gasto U.E.G.:** Secretaría General.
3. **Objetivo del servicio de impresión:** Hojas membretadas carta y oficio, folders membretados con imagen tamaño carta y oficio, lonas de registro civil para las 23 oficialías, letreros informativos de cada área para las 23 oficialías, vinilos de costos para cada una de las oficialías
4. **Objeto del servicio:** solicitamos el servicio de Impresión para cambio de diseño de impresos, letreros, lonas del Registro Civil y sus 23 oficialías
5. **Especificaciones técnicas mínimas requeridas:**
  1. Hojas membretadas tamaño oficio, papel bond 90 gr, selección a color.
  2. Carpeta, cartulina surfatada de 20 pts, selección a color con suaje doble solapa, tamaño carta
  3. Carpeta, cartulina surfatada de 20 pts, selección a color con suaje doble solapa, tamaño oficio
  4. Vinil Letreros foamboard 5 mm, 1.60 mts x 60 cm
  5. Lonas de 13oz de 1.22 mts x 2.50 mts.
  6. Letrero impresion foamboard 5 mm, de 1.14 mts x 22 cm
  7. Letreros foamboard 5mm, impresión digital diversos 50 cm x 20 cm
  8. Hojas membretadas tamaño carta, papel bond 90 gr, selección a color.

Los diseños se le otorgarán al PROVEEDOR ADJUDICADO al día siguiente hábil de la notificación y publicación del FALLO.

6. **Vigencia del contrato:** a partir del día siguiente hábil de la emisión publicación y notificación del fallo, hasta 31 de diciembre del 2025
7. **Garantía** 1 año
8. **Tiempo de entrega** 30 días hábiles
9. **Tipo de Contrato;** Cerrado a precio fijo

#### CATALOGO DE SERVICIOS

CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Hojas membretadas, tamaño oficio, papel bond 90gr. Selección a color.	10,000	piezas
2	Impresión Carpeta, cartulina sulfatada de 20 pts, selección a color con suaje, doble solapa, tamaño carta	1,500	piezas
3	Impresión Carpeta, cartulina sulfatada de 20 pts, selección a color con suaje, doble solapa, tamaño oficio	5,000	piezas
4	Vinil Letreros foamboard, 5 mm, 1.60 mts x 60 cm.	25	piezas
5	Lonas 13 oz, 1.22 mts x 2.50 mts	24	piezas
6	Letrero impresión foamboard, 5 mm, 1.14 mts x 22 cm	1	piezas
7	Letreros foamboard, 5 mm, impresión digital diversos 50 cm x 20 cm	294	piezas
8	Hojas membretadas, tamaño carta, papel bond 90 gr, selección a color.	5,000	piezas



- 10. **Lugar de entrega** Av. Hidalgo s/n, Mercado Corona 3er ´piso, horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas, de Lunes a Viernes, entregar a la Lic. Krishna Marcela Mata Corona.
- 11. **Criterios de evaluación:** la evaluación será por criterio binario, toda vez que los servicios a contratar tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del PROVEEDOR y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

**ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 7 (CONSECUTIVO 1)**

- 1. **Dependencia solicitante:**  
Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.
- 2. **Unidad Responsable (área técnica requirente)**  
Dirección de Movilidad y Transporte.
- 3. **Objetivo del bien:**  
Adquirir señalamiento para cumplir con los proyectos de señalamiento vial de la Dirección de Movilidad y Transporte
- 4. **Objeto del servicio:**  
Adquisición de impresión de señalamiento vial para ser implementado en las diversas calles del Municipio de Guadalajara para la Dirección de Movilidad y Transporte.
- 5. **Especificaciones técnicas mínimas:**
  - 5.1 Señalética instalada en PTR
  - 5.2 Medida 61 x 61cm.
  - 5.3 Charola en lámina galvanizada, cal.16.
  - 5.4 Acabado de vinil prismático grado de ingeniería
  - 5.5 Fijado a través de soldadura
  - 5.6 PTR 2x2" cal. 14 de 3.70 metros con 4 patas de gallo de varilla de 3/8 en la parte inferior para su colocación
  - 5.7 El Proveedor adjudicado entregar a los 3 días hábiles de la notificación del fallo una muestra de los impresos la cual, deberá ser aprobada por el enlace administrativo Eduardo Fabián Valderrama Figueroa del área requirente, para autorizar la producción la entrega total será a más tardar 15 días naturales siguiente de la notificación y publicación del fallo después su autorización. Dichos impresos deberán de ser entregados en la Dirección de Movilidad y transporte, ubicada en calle Ghilardi esquina Miraflores Colonia Mezquitán Country en un horario de 9:00 a 3:00 pm
  - 5.8 El participante deberá anexar a su propuesta mínimo un contrato del servicio debidamente formalizado similar al objeto del presente anexo
- 6. **Vigencia del contrato del bien adquirir:**  
La vigencia del contrato será a partir del día hábil siguiente de la publicación del fallo hasta el 31 de diciembre de 2025
- 7. **Tipo de Contrato:** cerrado a precio fijo
- 8. **Catálogo de Servicios:** descripción completa en anexo técnico

N°	PARTIDA	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	3361	Señalética instalada en PTR de 61x61 cm charola en lámina galvanizada, cal 16 acabado de vinil primático, tipo grado ingeniería, fijado con soldadura PTR de 2"x2", cal 14 de 3.70 metros con 4 patas gallo en varilla de 3/8 en la parte inferior para colocar	60	PZA

**9. Criterio de evaluación:**

LUGAR DE ENTREGA: Calle Ghilardi S/N, esquina Miraflores colonia Mezquitán Country, Guadalajara Jalisco. En las oficinas de la Dirección de Movilidad y Transporte, en horario de 09:00 a 15:00 horas.

GARANTÍA: 12 meses



TIEMPO DE ENTREGA: 15 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo

CRITERIO DE EVALUACIÓN (BINARIO)

Binario, toda vez que los bienes a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del PROVEEDOR y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

### **ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 8 (CONSECUTIVOS DEL 1 AL 11)**

1. **Dependencia solicitante:**  
Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.
2. **Unidad Responsable (área técnica requirente)**  
Dirección de Movilidad y Transporte.
3. **Objetivo del bien:**  
Adquirir y proporcionar un complemento a la coordinación de Educación, Comunicación y Cultura vial que refuerce su trato con la ciudadanía, así proporcionar más información acerca de los programas de la dirección de movilidad, así como incentivar a las personas que optan por una movilidad activa no motorizada.
4. **Objeto del servicio:**  
Adquisición de impresión de materiales necesarios para comunicar de forma exitosa los programas y labores administrativas que se llevan a cabo en la dependencia

**Especificaciones técnicas mínimas:**

- 5.1 Impresión de bandas reflectantes: Pulsera de seguridad reflectante, fabricada en PVC flexible. Se activa al golpearla contra el brazo, ajustándose automáticamente. Ideal para mejorar la visibilidad en condiciones de baja iluminación, materiales: Parte exterior: PVC reflectante en color neón Parte interior: Terciopelo negro (suave al contacto con la piel)
- 5.2 Impresión en botella Descripción: Termo cilíndrico de 1,000 mililitros (1 litro) de plástico con tapa rosca, ideal para conservar bebidas frías. Color naranja y estampado en serigrafía blanca con el mensaje ¡Ciclista a la vista! y escudos oficiales en la parte inferior. Materiales: Termo de plástico
- 5.3 Impresión en chaleco descripción: chaleco de seguridad de material ligero y resistente, ideal para mejorar la visibilidad del usuario en condiciones de poca luz o durante el día. Con color fosforescente y bandas reflectante la primera banda reflectante: ubicada en la zona media-baja del chaleco, rodeando completamente la prenda, la segunda banda reflectante: colocada paralela y justo debajo de la primera, también rodeando completamente el chaleco. Materiales: Chaleco de poliéster.
- 5.4 Impresión en Lamina pirámide descripción: Lámina educativa impresa sobre coroplast con tarjetas móviles diseñada para actividades de concientización sobre la jerarquía de la movilidad, Materiales: Coroplast 3mm
- 5.5 Impresión de Láminas presentación biciescuela Descripción: Láminas rígidas impresas sobre foamboard, para presentaciones gráficas y materiales educativos. Materiales: Foamboard 5mm
- 5.6 Impresión del mapa ciclista en formato cuadernillo, serían 750 piezas. Impreso doble cara a color en papel couché mate de 130 g, tamaño 14 x 11 centímetros en alta resolución por ambas caras Encuadernado con espiral de metal paso 5, con forros (portadas impresas) rígidas en cartulina sulfatada de 12 puntos con recubrimiento esmaltado. 30 páginas más guardas del mismo papel (couché mate 130 g), se entregan en paquetes de 10.
- 5.7 Impresión de reporte de seguridad vial (60 pág. más portadas, aprox) 40 reportes Tamaño: 21.5 por 28 cm. (carta) Impresión: En selección a color frente y vuelta. Papel: Interiores en bond de 120 gr. portada en couche de 250 gr Terminados: Compaginado, encuadernado y pegado en hotmelt.
- 5.8 El participante deberá entregar muestra física de acuerdo al calendario establecido en las presentes bases.
- 5.9 El participante deberá presentar copia simple de al menos 1 contrato debidamente formalizado en el que compruebe experiencia en objeto del presente anexo.
6. **Vigencia del contrato del bien adquirir:**  
La vigencia del contrato será a partir del día hábil siguiente de la notificación y publicación del fallo hasta el 31 de diciembre de 2025
7. **Tipo de Contrato:** cerrado.

8. **Catálogo de Servicios:** descripción completa en anexo técnico

CONSECUTIVO	PARTIDA	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	3361	IMPRESIÓN DE BANDAS REFLECTANTES, PULSERA DE SEGURIDAD REFLECTANTE, FABRICADA EN PVC FLEXIBLE, SE ACTIVA AL GOLPEARLA CONTRA EL BRAZO, AJUSTÁNDOSE	2,000	PIEZA



## Adquisiciones

		AUTOMÁTICAMENTE. IDEAL PARA MEJORAR LA VISIBILIDAD EN CONDICIONES DE BAJA ILUMINACION. MATERIALES: PARTE EXTERIOR PVC REFLECTANTE EN COLOR NEON, PARTE INTERIOR TERCIOPELE NEGRO (SUAVE AL CONTACTO CON LA PIEL)		
2	3361	IMPRESIÓN EN BOTELLA, TERMO CILINDRICO DE PLASTICO CON TAPA ROSCA, IDEAL PARA CONSERVAR BEBIDAS FRIAS, COLOR NARANJA Y ESTAMPADO EN SERIGRAFIA BLANCA CON EL MENSAJE ¡CICLISTA A LA VISTA! Y ESCUDOS OFICIALES EN LA PARTE INFERIOR, MATERIALES TERMO DE PLASTICO	500	PIEZA
3	3361	IMPRESIÓN EN CHALECO, CHALECO DE SEGURIDAD DE MATERIAL LIGERO Y RESISTENTE, IDEAL PARA MEJORAR LA VISIBILIDAD DEL USUARIO EN CONDICIONES DE POCA LUZ O DURANTE EL DÍA, CON COLOR FOSFORESCENTE Y BANDAS REFLECTANTE, MATERIALES CHALECO DE POLIESTER	500	PIEZA
4	3361	IMPRESIÓN EN LAMINA PIRAMIDE, LÁMINA EDUCATIVA IMPRESA SOBRE COROPLAST CON TARJETAS MOVILES DISEÑADA PARA ACTIVIDADES DE CONCIENTIZACION SOBRE LA JERARQUIA DE LA MOVILIDAD, MATERIALES COROPLAST 3 MM.	2	PIEZA
5	3361	IMPRESIÓN DE LAMINAS PRESENTACION BICIESCUELA, LAMINAS RIGIDAS IMPRESAS SOBRE FOAMBOARD, PARA PRESENTACIONES GRAFICAS Y MATERIALES EDUCATIVOS, MATERIALES FOAMBOARD 5 MM	18	PIEZA
6	3361	IMPRESIÓN DEL MAPA CICLISTA EN FORMATO CUADERNILLO, IMPRESO DOBLE CARA A COLOR EN PAPEL COUCHE MATE DE 130 G, TAMAÑO 14 X 11 CENTIMETROS EN ALTA RESOLUCION POR AMBAS CARAS. ENCUADERNADO CON ESPIRAL DE METAL PASO 5, CON FORROS (PORTADAS IMPRESAS) RIGIDAS EN CARTULINA SULFATADA DE 12 PUNTOS CON RECUBRIMIENTO ESMALTADO, 30 PAGINAS MAS GUARDAS DEL MISMO PAPEL (COUCHE MATE 130 G), SE ENTREGAN EN PAQUETES DE 10.	1,000	PIEZA
7	3361	IMPRESIÓN DE REPORTE DE SEGURIDAD VIAL (60 PAG, MAS PORTADAS) TAMAÑO 21.5 POR 28 CM (CARTA) IMPRESIÓN: EN SELECCIÓN A COLOR FRENTE Y VUELTA PAPEL: INTERIORES EN BOND DE 120 GR. PORTADA EN COUCHE DE 250 GR. TERMINADOS: COMPAGINADO, ENCUADERNADO Y PEGADO EN HOTMELT.	35	PIEZA
8	3361	IMPRESIÓN DE HOJAS MEMBRETADAS TAMAÑO CARTA, IMPRESIÓN EN SELCCION A COLOR PAPEL BOND 75 GR	20,000	PIEZA
9	3361	IMPRESIÓN DE HOJAS MEMBRETADAS TAMAÑO OFICIO, IMPRESIÓN EN SELCCION A COLOR PAPEL BOND 75 GR	20,000	PIEZA
10	3361	IMPRESIÓN EN VINIL MICROPERFORADO IMPRESIÓN	20	PIEZA



		SELECCIÓN A COLOR INCLUYE INSTALACION		
11	3361	IMPRESIÓN DE LAMINA DE ALUMINIO, IMPRESIÓN EN SELECCIÓN A COLOR SUBLIMADA. MEDIDA 15 X 45 CM CALIBRE 22.8 MM	20	PIEZA

NOTA: EL PARTICIPANTE DEBERÁ PROPORCIONAR EL ARTÍCULO CON SU RESPECTIVA IMPRESIÓN EN EL CASO DE LAS BOTELLAS Y CHALECOS

**9.- Evaluación de la Propuesta Técnica:**

LUGAR DE ENTREGA: Calle Ghilardi S/N, esquina Miraflores colonia Mezquitán Country, Guadalajara Jalisco. En las oficinas de la Dirección de Movilidad y Transporte, en horario de 09:00 a 15:00 horas.

GARANTÍA: 12 meses

TIEMPO DE ENTREGA: 20 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo

**10. Criterio de evaluación: Binario**

Binario, toda vez que los bienes a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del PROVEEDOR y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

**ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 9 (CONSECUTIVOS DEL 1 AL 14)**

1. **Dependencia solicitante:** Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.
2. **Unidad Responsable (área técnica requirente):** Dirección de Licencias de Construcción.
3. **Objetivo del bien:**
4. **Objeto del bien:** Adquirir sellos y formatos para realizar los trámites correspondientes a la Dirección de Licencias de Construcción.
5. **Especificaciones técnicas mínimas requeridas:**
  - 5.1. **Bitácora de obra:** Tamaño 17x21.5 cm, impresa en selección a color, foliada, consta de 25 blocks; original y dos copias de papel auto copiable con folio de libro y pleca de perforación, portada en caple de 20 puntos, con separador, pegada y engrapada a lomo.
  - 5.2. **Solicitud multitrámite:** Tamaño oficio, impresa en selección a color frente y una tinta vuelta, en papel bond 75 gr, en block de 50 piezas.
  - 5.3. **Formato para Fraccionamientos:** Tamaño oficio, juego de dos tantos, impreso en selección frente y una tinta vuelta en papel fovi de 90 gr, con folio en color rojo.
  - 5.4. **Formato de Licencia de Construcción:** Tamaño oficio, juego de dos tantos, impreso en selección a color frente y una tinta vuelta en papel fovi 90 gr, con folio en color rojo.
  - 5.5. **Formato Certificado de Alineamiento:** Tamaño oficio, juego de dos tantos, impreso en selección a color frente y una tinta vuelta en papel fovi 90 gr, con folio en color rojo.
  - 5.6. **Formato Certificado de Habitabilidad:** Tamaño oficio, juego de dos tantos, impreso en selección a color frente y una tinta vuelta en papel fovi de 90 gr, con folio en color rojo.
  - 5.7. **Formato Licencia de Ruptura de pavimentos:** Tamaño oficio, juego de dos tantos, impreso en selección a color frente y una tinta vuelta en papel fovi de 90 gr, con folio en color rojo.
  - 5.8. **Hoja membretada:** Tamaño oficio, impresa a tres tintas frente en papel bond de 75 gr.
  - 5.9. **Lona de Licencia de Construcción:** Medida 9 x60 cm.
  - 5.10. **Sello fechador de construcción:** Medida 5x5 cm.
  - 5.11. **Sello de golpe:** Medida 10.5x5 cm (madera).
  - 5.12. **Sello fechador:** Medida 4x6 cm.
  - 5.13. **Sello auto entintable:** Medida 4x6 cm.
  - 5.14. **Sello auto entintable:** Medida 7.5x4.5 cm.



## Adquisiciones

- El participante deberá anexar carta garantía por defecto de impresión y reemplazo de la misma en un tiempo máximo de 3 días hábiles.
  - El participante deberá anexar copia simple de al menos 1 contrato debidamente formalizado de características similares al objeto del presente anexo.
1. **Tiempo y lugar de entrega:** 60 días naturales a partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo en la Dirección de Licencias de Construcción del Municipio de Guadalajara.
  1. **Vigencia del contrato del bien a adquirir:** A partir del día hábil siguiente de la notificación y publicación del fallo hasta el 31/12/2025.
  2. **Tipo de contrato:** Precio fijo.
  3. **Catálogos de bienes:**

Número de concepto (consecutivo)	PARTIDA (conforme al sistema)	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	3361	<b>Bitácora de obra:</b> Tamaño 17x21.5 cm, impresa en selección a color, foliada, consta de 25 juegos; original y dos copias de papel auto copiable con folio de libro y pleca de perforación, portada en cable de 20 puntos, con separador, pegada y engrapada a lomo.	1,200	BLOCK
2	3361	<b>Solicitud multitrámite:</b> Tamaño oficio, impresa en selección a color frente y una tinta vuelta, en papel bond 75 gr, en block de 50 piezas.	10,000	PIEZA
3	3361	<b>Formato para Fraccionamientos:</b> Tamaño oficio, juego de dos tantos, impreso en selección frente y una tinta vuelta en papel fovi de 90 gr, con folio en color rojo.	10,000	PIEZA
4	3361	<b>Formato de Licencia de Construcción:</b> Tamaño oficio, juego de dos tantos, impreso en selección a color frente y una tinta vuelta en papel fovi 90 gr, con folio en color rojo.	3,000	PIEZA
5	3361	<b>Formato Certificado de Alineamiento:</b> Tamaño oficio, juego de dos tantos, impreso en selección a color frente y una tinta vuelta en papel fovi 90 gr, con folio en color rojo.	500	PIEZA
6	3361	<b>Formato Certificado de Habitabilidad:</b> Tamaño oficio, juego de dos tantos, impreso en selección a color frente y una tinta vuelta en papel fovi de 90 gr, con folio en color rojo.	500	PIEZA
7	3361	<b>Formato Licencia de Ruptura de pavimentos:</b> Tamaño oficio, juego de dos tantos, impreso en selección a color frente y una tinta vuelta en papel fovi de 90 gr, con folio en color rojo.	300	PIEZA
8	3361	<b>Hoja membretada:</b> Tamaño oficio, impresa a tres tintas frente en papel bond de 75 gr.	10,000	PIEZA
9	3361	<b>Lona de Licencia de Construcción:</b> Medida 9 x60 cm.	250	PIEZA
10	3361	<b>Sello fechador de construcción:</b> Medida 5x5 cm.	2	PIEZA



11	3361	Sello de golpe: Medida 10.5x5 cm (madera).	2	PIEZA
12	3361	Sello fechador: Medida 4x6 cm.	6	PIEZA
13	3361	Sello auto entintable: Medida 4x6 cm.	6	PIEZA
14	3361	Sello auto entintable: Medida 7.5x4.5 cm.	1	PIEZA

4. Criterios de evaluación: Binario.

### **ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 10 (CONSECUTIVOS 1 y 2)**

1. **Dependencia solicitante:** Coordinación General de Combate a la Desigualdad.

2. **Unidad Responsable:** Enlace Administrativo de la Coordinación General de Combate a la Desigualdad.

3. **Objetivo del bien o servicio:** Servicio de impresión para la difusión de las actividades del programa "Listas y listos para la escuela".

4. **Objeto del bien o servicio:** La contratación del servicio de impresión tiene como finalidad cumplir con las necesidades operativas de difusión del programa y capacitaciones derivadas de su plan de trabajo.

5. **Descripción general de los bienes**

Consecutivo	Artículo	Descripción	Cantidad	UM
1	Banner	Impresión de banner selección a color con estructura de 1.80 m x 0.80 m	30	Pieza
2	Playera serigrafiada	Playera serigrafiada cuello redondo, 100% algodón blanca a siete tintas. Tallas ch a xl	200	Pieza

Los diseños serán entregados al proveedor adjudicado vía correo institucional, para ello deberá designar un correo electrónico para notificaciones y documentos adjuntos.

6. **Vigencia de la contratación:** La vigencia del contrato será a partir del día hábil siguiente de la emisión, publicación y notificación del fallo de adjudicación o hasta el 31 de diciembre de 2025.

7. **Tipo de Contratación:** Cerrado a precio fijo.

8. **Tipo de Asignación:** A un solo proveedor.

9. **Lugar de entrega:** Avenida 5 de febrero #249 Col. las Conchas, en el tercer piso, en un horario de 10:00 am a 3:00 pm, a más tardar a los 20 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo.

10. **Criterios de evaluación:** Toda vez que los servicios a contratar tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del PROVEEDOR y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

### **ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 11 (CONSECUTIVOS DEL 1 AL 13)**

1. **Dependencia solicitante:** Coordinación General de Desarrollo Económico.

2. **Unidad Responsable:** Dirección de Emprendimiento y Promoción Económica.



## ► Adquisiciones

3. **Objetivo del servicio:** Reforzar el vínculo de marca con los participantes y socios estratégicos del programa Creativa GDL.

4. **Objeto del servicio:** Entregar gadgets y memorabilia personalizados que refuercen la esencia de creativa GDL.

5. **Especificaciones técnicas mínimas requeridas:**

Servicio de impresión de artículos promocionales para la Dirección de Emprendimiento Y y Promoción Económica que consta de :

1. 70 Audífonos inalámbricos en colores blanco (35 piezas) y azul marino (35 piezas), bluetooth con terminado rubber y estuche recargable, control touch para reproducción de música y función de llamada, reproducción de música de 2 a 3 horas aproximadamente, rango de conexión de 10 metros, batería de 30 mAh (audífonos) y 200 mAh (estuche). Incluye estuche con puerto lightning y cable auxiliar con logos de Creativa, Emprendimiento y Gobierno de Guadalajara. Pantones 151 C, 298 C, 213 C y 7549 C.



**Auriculares Azules Creativa GDL con logos gobierno.**



**Auriculares Grises Creativa GDL con logos gobierno.**

2. 70 Tazas de cerámica con capacidad de 11 Oz, color blanco con logos de Creativa, Emprendimiento y Gobierno de Guadalajara. Pantones 151 C, 298 C, 213 C y 7549 C.



**Taza Blanca Creativa GDL con logos gobierno**

3. 45 Termo plástico, tapa con cierre de rosca, asa y popote retráctil, color transparente con logos de Creativa, Emprendimiento y Gobierno de Guadalajara. Pantones 151 C, 298 C, 213 C y 7549 C.



**Termo 1 litro Creativa GDL con logos gobierno**

4. 70 Bolsa morral color gris, ecológica, de algodón reciclado, con tirantes de cordón y cerrado de jareta. Cuenta con una bolsa frontal y asas para usar como bolsa. Medidas 35 x 42 cm con logos de Creativa, Emprendimiento y Gobierno de Guadalajara. Pantones 151 C, 298 C, 213 C y 7549 C.



**Bolsa Morral Creativa GDL con logos gobierno**

5. 45 Bolsa tipo groser, con asa de mano, fuelle y broche metálico a los costados para expandir y cerrar, cuerpo de algodón tipo canvas. Medidas 32 x 40 x 15 cm con logos de Creativa, Emprendimiento y Gobierno de Guadalajara. Pantones 151 C, 298 C, 213 C y 7549 C.



**Bolsa de papel Creativa GDL con logos**

6. 70 Figura antiestrés con forma de cubo multicolor, con 5 Caras de color y una cara blanca para impresión. Medidas 5.5 x 5.5 cm con logos de Creativa, Emprendimiento y Gobierno de Guadalajara. Pantones 151 C, 298 C, 213 C y 7549 C.



## ► Adquisiciones



**Cubo rubik Anti estrés Creativa GDL con logos gobierno**

7. 70 Libreta con bolígrafo. Libreta con 70 hojas de raya, incluye bolígrafo ecológico y espiral metálico doble. Material de cartón y papel reciclado. Medidas 15.4 x 20.9 cm con logos de Creativa, Emprendimiento y Gobierno de Guadalajara. Pantones 151 C, 298 C, 213 C y 7549 C.



**Libreta café Creativa GDL con logos gobierno**



**Libreta oscura Creativa GDL con logos gobierno**

8. 100 Stickers impresos con logotipos oficiales con forma personalizada, tamaño 6 x 3.5 cm impresión a todo color (CMYK), resolución mínima de 300 dpi. Material autoadherible, acabado mate, corte 1 milímetro, margen fuera del diseño. Pantones 151 C, 298 C, 213 C



**Stickers logo creativa**

**Bocina Creativa GDL con logos gobierno**

9. 70 Playera blanca serigrafiada, corte oversize, 100% algodón, 50 talla mediana y 50 talla grande, con logos de Creativa al frente y espalda y logos de Emprendimiento y Gobierno de Guadalajara en mangas. Pantones 151 C, 298 C, 213 C y 7549 C.



## ► Adquisiciones



Playera blanca Creativa GDL con logos gobierno

10. 70 Playera blanca serigrafiada , corte regular cuello redondo, manga corta, 100% algodón, 60 talla chica y 60 talla mediana, con logos de Creativa al frente y espalda y logos de Emprendimiento y Gobierno de Guadalajara en mangas. Pantones 151 C, 298 C, 213 C y 7549 C.



Playera blanca Creativa GDL con logos gobierno

11. 34 Playera serigrafiada blanca, cuello redondo, manga corta, 100% algodón, corte regular, con logos de Emprendimiento al frente y Gobierno de Guadalajara en la manga. Tallas de dama: 1 chica, 8 mediana, 8 grande y 2 extra grande. Tallas de hombre: 2 chica, 4 mediana, 4 grande, 3 extra grande, 2 doble extra grande. Pantones 151 C y 7549 C. Se anexa documento con especificaciones de las tallas.



Playera blanca Emprendimiento con logos gobierno



## ► Adquisiciones

12. 70 Neceser mantra con asa. Incluye bolsa principal y frontal con cierre, material poliéster, medidas 24.5 x 14.5 x 12 cm con logos de Creativa, Emprendimiento y Gobierno de Guadalajara. Pantones 151 C, 298 C, 213 C y 7549 C.



Neceser mantra Creativa GDL con logos gobierno

13. 70 Set Hi Pro. Incluye selfie stick inalámbrico con bluetooth y control remoto para accionar la cámara a distancia, batería auxiliar de 2,200 mAh, cargador de pared, cable cargador USB 3 en 1 (micro USB, tipo C y lightning) y estuche. Medidas y color de estuche 16.3 x 10 cm negro con logos de Creativa, Emprendimiento y Gobierno de Guadalajara. Pantones 151 C, 298 C, 213 C y 7549 C.



Kits Creativa GDL con logos gobierno

### Obligaciones del participante:

El participante deberá presentar 1 muestra física con impresión de cada una de las consecutivos que avale la calidad de los productos solicitados en el presente anexo, mismas que serán entregadas el mismo día del registro y de la apertura de propuestas, el día 03 de octubre en un horario de las 09:00 a las 09:29 horas, previo al inicio del acto de apertura. No se aceptarán muestras entregadas con posterioridad al cierre del registro.

El participante deberá presentar carta compromiso firmada por el representante legal donde manifieste su compromiso a que las entregas se deberán realizar en orden y acomodo que faciliten el conteo de los materiales en paquetes y listos para entregar de manera individual.

El participante deberá presentar carta compromiso firmada donde se manifieste la garantía en la **buena calidad y entrega en buen estado de los artículos solicitados**, de lo contrario realizará los cambios necesarios en un lapso no mayor a 72 horas. Los productos solicitados que muestren alteraciones, raspaduras o enmendaduras que afecten la visibilidad de este, no serán recibidos.

El participante, deberá presentar garantía de 30 días por escrito y firmada, en la cual se comprometa a que sea el producto terminado como lo fue la prueba de color (dicha prueba debe realizarse máximo 8 días siguientes a la notificación del fallo) sin cambio, alteración o modificación alguna.

El participante deberá anexar a su propuesta copia simple legible de al menos dos contratos debidamente formalizados para acreditar la experiencia en la prestación de servicios similares a lo requerido en el presente anexo



6. Catálogo de servicios

CONSECUTIVO	PARTIDA (sistema)	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	3361	AUDIFONOS INALÁMBRICOS EN COLORES BLANCO (35 PIEZAS) Y AZUL MARINO (35 PIEZAS), BLUETOOTH CON TERMINADO RUBBER Y ESTUCHE RECARGABLE CON LOGOS DE CREATIVA, EMPRENDIMIENTO Y GOBIERNO DE GUADALAJARA.	70	PIEZA
2	3361	TAZA DE CERÁMICA CON CAPACIDAD DE 11 OZ, COLOR BLANCO, CON LOGOS DE CREATIVA, EMPRENDIMIENTO Y GOBIERNO DE GUADALAJARA.	70	PIEZA
3	3361	TERMO PLÁSTICO. CILINDRO DE PLÁSTICO. TAPA DE PLÁSTICO CON CIERRE DE ROSCA ASA Y POPOTE RETRÁCTIL. COLOR TRANSPARENTE CON LOGOS DE CREATIVA, EMPRENDIMIENTO Y GOBIERNO DE GUADALAJARA.	45	PIEZA
4	3361	BOLSA MORRAL COLOR GRIS, ECOLÓGICA, DE ALGODÓN RECICLADO, CON TIRANTES DE CORDÓN Y CERRADO DE JARETA. CON UNA BOLSA FRONTAL Y ASAS MEDIDAS 35 X 42 CM CON LOGOS DE CREATIVA, EMPRENDIMIENTO Y GOBIERNO DE GUADALAJARA.	70	PIEZA
5	3361	BOLSA TIPO GROSER CON ASA DE MANO, FUELLE Y BROCHE METÁLICO A LOS COSTADOS PARA EXPANDIR Y CERRAR. CUERPO DE ALGODÓN TIPO CANVAS.MEDIDAS 32 X 40 X 15 CM CON LOGOS DE CREATIVA, EMPRENDIMIENTO Y GOBIERNO DE GUADALAJARA.	45	PIEZA
6	3361	FIGURA ANTIESTRÉS CON FORMA DE CUBO MULTICOLOR, CON 5 CARAS DE COLOR Y UNA BLANCA PARA IMPRESIÓN. MEDIDAS 5.5 X 5.5 CM CON LOGOS DE CREATIVA, EMPRENDIMIENTO Y GOBIERNO DE GUADALAJARA.	70	PIEZA
7	3361	LIBRETAS CON BOLÍGRAFO. LIBRETA CON 70 HOJAS DE RAYA. INCLUYE BOLÍGRAFO ECOLÓGICO Y ESPIRAL METÁLICO DOBLE. MATERIAL CARTÓN Y PAPEL RECICLADO MEDIDAS 15.4 X 20.9 CM CON LOGOS DE CREATIVA, EMPRENDIMIENTO Y GOBIERNO DE GUADALAJARA	70	PIEZA
8	3361	STICKERS IMPRESOS CON LOGOTIPOS OFICIALES, FORMA PERSONALIZADA TAMAÑO 6 X 3.5 CM IMPRESIÓN A TODO COLOR (CMYK), RESOLUCIÓN MÍNIMA DE 300 DPI. MATERIAL AUTOADHERIBLE ACABADO MATE CORTE 1 MILÍMETRO MARGEN FUERA DEL DISEÑO.	100	PIEZA
9	3361	PLAYERA SERIGRAFIADA BLANCA, CORTE OVERSIZE 100% ALGODÓN CON LOGOS DE CREATIVA AL FRENTE Y ESPALDA Y LOGOS DE EMPRENDIMIENTO Y GOBIERNO DE GUADALAJARA EN MANGAS.	70	PIEZA
10	3361	PLAYERA SERIGRAFIADA BLANCA, CUELLO REDONDO, MANGA CORTA 100% ALGODÓN CORTE REGULAR CON LOGOS DE CREATIVA AL FRENTE Y ESPALDA Y LOGOS DE EMPRENDIMIENTO Y GOBIERNO DE GUADALAJARA EN MANGAS.	70	PIEZA
11	3361	PLAYERA SERIGRAFIADA BLANCA, CUELLO REDONDO, MANGA CORTA 100% ALGODÓN CORTE REGULAR CON LOGOS DE EMPRENDIMIENTO AL FRENTE Y GOBIERNO DE GUADALAJARA EN LA MANGA.	34	PIEZA
12	3361	NECESER MANTRA CON ASA, INCLUYE BOLSA PRINCIPAL Y FRONTAL CON CIERRE. MATERIAL POLIÉSTER. MEDIDAS 24.5 X 14.5 X 12 CM CON LOGOS DE CREATIVA, EMPRENDIMIENTO Y GOBIERNO DE	70	PIEZA



		GUADALAJARA.		
13	3361	SET HI PRO INCLUYE SELFIE STICK INALÁMBRICO CON BLUETOOTH Y CONTROL REMOTO MEDIDAS Y COLOR DE ESTUCHE 16.3 X 10 CM NEGRO CON LOGOS DE CREATIVA, EMPRENDIMIENTO Y GOBIERNO DE GUADALAJARA DE ACUERDO ANEXO TECNICO.	70	PIEZA

7.- **Lugar y Tiempo de Entrega:** Dirección de Emprendimiento Y Promoción Económica Pedro Loza #290, colonia Centro, Guadalajara, Jalisco. Dentro de los 30 días naturales contados a partir del día hábil siguiente a la emisión del fallo.

8.- **Tipo de contrato:** cerrado, a precio fijo

9.- **Vigencia del contrato:** A partir del día siguiente hábil de la publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2025.

### **ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 12 (CONSECUTIVOS DEL 1 AL 6)**

- 1) **Dependencia solicitante:** 11 Coordinación General de Servicios Públicos Municipales.
- 2) **Unidad Responsable:** 1104 Dirección de Cementerios.
- 3) **Objetivo del servicio:** Otorgar señaléticas "nomenclaturas" para calles y andadores del cementerio Mezquitán, así como adquirir lonas de avisos y pulseras de identificación para menores de edad, necesarias para los 3 operativos anuales que se tienen en la dirección de cementerios.
- 4) **Objeto del servicio:** Contar con lonas informativas, pulseras identificadoras y señalética con nomenclaturas para calles y secciones del Cementerio Mezquitán, con el fin de mejorar la identificación, orientación y localización de áreas dentro del recinto, facilitando el acceso tanto para visitantes como para el personal operativo, y contribuyendo a una gestión más eficiente, ordenada y respetuosa del espacio.
- 5) **Especificaciones Técnicas necesarias:**
  - 1- **Lona de 13 onzas "SALIDA".** Medidas: 2 x 1.5 m. Diseño institucional, que incluya el logo de la Dirección de Cementerios, selección a color.
  - 2- **Lona de 13 onzas "ENTRADA".** Medidas: 2 x 1.5 m. Diseño institucional, que incluya el logo de la Dirección de Cementerios, selección a color.
  - 3- **Lona de 13 onzas "POR SEGURIDAD".** Medida: 1.5 x 2 m. Diseño institucional.  
Leyenda:
    - "no subirse a las losas o criptas". (con dibujo alusivo)
    - "mantenerse hidratados, llevar agua" (con dibujo alusivo)
    - "ropa y calzado cómodo" (con dibujo alusivo)
    - "adultos de la tercera edad e infantes, acudan con acompañantes" (con dibujo alusivo)
  - 4- **Lona de 13 onzas "REGLAMENTO INTERNO".** Medida: 1.5 x 2 m. Diseño institucional, que incluya logo de la Dirección de Cementerios, selección a color.  
Leyenda:
    - 1) depositar la basura en los botes que se encuentran en las calles del cementerio.
    - 2) cualquier anomalía reportarla en la oficina de la administración del cementerio.
    - 3) para solicitar cualquier tipo de servicio acudir a la oficina de la administración del cementerio para recibir información.
    - 4) todo propietario es responsable del cuidado y mantenimiento de su cripta.
    - 5) El horario de visita es de 8:00 a.m. A 6:00 p.m.
    - 6) Queda prohibido el ingreso con bebidas embriagantes o hieleras.



## Adquisiciones

- 7) No extraer ningún objeto del panteón.
- 8) No se permite el acceso con bocinas, ni grupos musicales.
- 9) No se permite el ingreso con mascotas.
- 10) Queda prohibido la venta y comercio dentro del cementerio.
- 11) Cualquier persona que sea sorprendida haciendo uso indebido de las instalaciones será consignada a las autoridades correspondientes.

**5- Pulseras identificadoras** de papel TYVEK desechable 3/4" x 10" serigrafiadas

Diseño Institucional, que incluya el logo de la Dirección de Cementerios, selección a color, que contenga los siguientes datos:

Nombre:  
Teléfono:  
Domicilio:

**6- Señalética informativa de identificación "nomenclatura"** de 20 x 91 centímetros en lámina galvanizada con tratamiento para intemperie calibre 16, fondo reflejante grado ingeniería prismática con poste calibre 14" galvanizado, de 2"x 2" x 3 metros de altura.

### Obligaciones del participante:

- a) El participante deberá de presentar carta de aceptación firmada por el representante legal que garantice la entrega de todo el material libre de problemas de registro en la impresión de Gran Formato o alta resolución y serigrafía de pulsera.
  - b) El participante deberá presentar carta compromiso firmada por el representante legal donde se manifieste la garantía en buena calidad y entrega en buen estado de los artículos solicitados, de lo contrario realizará los cambios necesarios en un lapso no mayor a 72 horas. Los productos solicitados que muestren alteraciones, raspaduras o enmendaduras que afecten la visibilidad de este, no serán recibidos.
  - c) Una vez emitido el fallo, se le notificará al proveedor adjudicado para que asista a la entrega de muestras para elaboración de los formatos. El proveedor tendrá 5 días para entregar muestra para que sea validada por el área requirente e iniciar el proceso de producción en el tiempo ofrecido
6. **Garantía:** 12 meses
  7. **Tiempo de entrega:** 25 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo
  8. **Catálogo de servicio:**

Número de concepto (consecutivo)	PARTIDA	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida
	(conforme a sistema)			
1	3361	Lona de 13 onzas "salida" medidas: 2 x 1.5 m diseño institucional, que incluya el logo de la dirección de cementerios, selección a color.	10	PIEZA
2	3361	Lona de 13 onzas "entrada" medidas: 2 x 1.5 m diseño institucional, que incluya el logo de la dirección de cementerios, selección a color.	10	PIEZA
3	3361	Lona de 13 onzas "por seguridad" medida: 1.5 x 2 m diseño institucional, que incluya el logo de la dirección de cementerios, selección a color, ver especificaciones en anexo.	20	PIEZA



4	3361	Lona de 13 onzas "reglamento interno" medida: 1.5 x 2 m diseño institucional, que incluya el logo de la dirección de cementerios, selección a color, ver especificaciones en anexo.	17	PIEZA
5	3361	Pulseras con logo institucional impreso, identificadoras de papel tyvek desechable 3/4" x 10" serigrafiadas, selección a color.	3460	PIEZA
6	3361	Señalética informativa de identificación "nomenclatura" de 20 x 91 cm en lámina galvanizada cal 16, fondo reflejante grado ingeniería prismática con poste cal 14" galvanizado, de 2"x 2" x 3 metros de altura, ver especificaciones en anexo.	54	PIEZA

**9. Lugar de entrega:**

a. Domicilio C. José María Vigil #1200, Col. Mezquitán Country, en un horario de 09:00 a 15:00 hrs de lunes a viernes.

**10. Criterios de evaluación:** Binario, toda vez que los servicios a contratar tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del proveedor y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

**11. Tipo de contrato:** Cerrado a precio fijo.

----- **FIN DEL ANEXO** -----



**ANEXO 2.**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-071-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**“SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PROMOCIONALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, EQUIPO AUDIOVISUAL Y MOBILIARIO PARA LA COORDINACIÓN GENERAL CUIDAMOS GUADALAJARA”**

**PROPUESTA TÉCNICA**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2025.

**MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.**

**AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones**

PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Y DEMÁS CAREACTERÍSTICAS
<b>1</b>	1	IMPRESIÓN DE LONAS DE 4 METROS X 2 METROS CON OJILLOS Y BASTILLA, DISEÑOS DIFERENTES IMPRESIÓN EN GRAN FORMATO	200	PIEZA	
	2	VINIL ROTULADO DE RECORTE PARA PICKUP POR AMBOS LADOS	3	PIEZA	
	3	VINIL ROTULADO DE RECORTE PARA VAN ECONOLINE POR AMBOS LADOS	1	PIEZA	
<b>2</b>	2	SELLO DE ENTINTAJE AUTOMÁTICO, GOMA DE CALIDAD CON LOGO DEL AYUNTAMIENTO Y NOMBRE DE LA DIRECCIÓN	1	PIEZA	
	5	DÍPTICO TAMAÑO CARTA, IMPRESO POR LOS DOS LADOS, SELECCIÓN A COLORES BLANCO, NARANJA, NEGRO, DORADO, AZUL Y ROJO	8,500	PIEZA	
	6	IMPRESIÓN CON FOLDER, CARTULINA SULFATADA DE 12 PT, CON SUAJE, TAMAÑO CARTA A COLORES BLANCO, NARANJA, DORADO Y AZUL UNA CARA	200	PIEZA	
	7	IMPRESIÓN CON FOLDER, CARTULINA SULFATADA DE 12 PT, CON SUAJE, TAMAÑO OFICIO A COLORES BLANCO, NARANJA, DORADO Y AZUL UNA CARA	200	PIEZA	
<b>4</b>	1	VINIL DE 3.5 M DE LARGO X 1.5 M DE ALTO CON INSTALACION INCLUIDA DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO	1	PIEZA	
	2	VINIL DE 4.5 M DE LARGO X 1.5 M DE ALTO CON INSTALACION INCLUIDA DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO	1	PIEZA	
	3	VINIL DE 1.5 M DE LARGO X 1.9 M DE ALTO CON INSTALACION INCLUIDA DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO	1	PIEZA	
	4	VINIL DE 4 M DE LARGO X 1.5 M DE ALTO CON INSTALACION INCLUIDA DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO	1	PIEZA	



## Adquisiciones

PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Y DEMÁS CAREACTERÍSTICAS
	5	VINIL DE 3.07 M DE LARGO X 2.05 M DE ALTO CON INSTALACION INCLUIDA DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO	1	PIEZA	
	6	VINIL DE 1.13 M DE LARGO X 0.80 M DE ALTO CON INSTALACION INCLUIDA DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO	20	PIEZA	
<b>5</b>	1	DISEÑO Y DISPLAY PARA EXPOSICIONES PORTÁTIL CON FUNDAS IMPRESAS DE TELA PARA PROMOCIÓN TURÍSTICA EN EVENTOS, DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO	1	PIEZA	
<b>6</b>	2	IMPRESIÓN CARPETA, CARTULINA SULFATADA DE 20 PTS SELECCIÓN A COLOR CON SUAJE, DOBLE SOLAPA, TAMAÑO CARTA	1,500	PIEZA	
	3	IMPRESIÓN CARPETA, CARTULINA SULFATADA DE 20 PTS SELECCIÓN A COLOR CON SUAJE, DOBLE SOLAPA, TAMAÑO OFICIO	5,000	PIEZA	
	4	VINIL LETRERO FOAMBOARD 5 MM 1.60 MTS X 60 CM	25	PIEZA	
	6	LETRERO IMPRESIÓN FOAMBOARD 5 MM, 1.14 MTS X 22 CM	1	PIEZA	
	7	LETREROS FOAMBOARD 5 MM, IMPRESIÓN DIGITAL, DIVERSOS 50 CM X 20 CM	294	PIEZA	
<b>8</b>	7	IMPRESIÓN DE REPORTE DE SEGURIDAD VIAL (60 PAG, MAS PORTADAS) TAMAÑO 21.5 POR 28 CM (CARTA) IMPRESIÓN: EN SELECCIÓN A COLOR FRENTE Y VUELTA PAPEL: INTERIORES EN BOND DE 120 GR. PORTADA EN COUCHE DE 250 GR. TERMINADOS: COMPAGINADO, ENCUADERNADO Y PEGADO EN HOTMELT.	35	PIEZA	
<b>9</b>	9	LONA DE LICENCIA DE CONSTRUCCION: MEDIDA 9 X 60 CM	250	PIEZA	
<b>10</b>	1	IMPRESIÓN DE BANNER SELECCIÓN A COLOR CON ESTRUCTURA DE 1.80 M X 0.80 M	30	PIEZA	
<b>11</b>	1	AUDÍFONOS INALÁMBRICOS EN COLORES BLANCO (35 PIEZAS) Y AZUL MARINO (35 PIEZAS), BLUETOOTH CON TERMINADO RUBBER Y ESTUCHE RECARGABLE CON LOGOS DE CREATIVA, EMPRENDIMIENTO Y GOBIERNO DE GUADALAJARA.	70	PIEZA	
	2	TAZA DE CERÁMICA CON CAPACIDAD DE 11 OZ, COLOR BLANCO, CON LOGOS DE CREATIVA, EMPRENDIMIENTO Y GOBIERNO DE GUADALAJARA.	70	PIEZA	
	3	TERMO PLÁSTICO. CILINDRO DE PLÁSTICO. TAPA DE PLÁSTICO CON CIERRE DE ROSCA ASA Y POPOTE RETRÁCTIL. COLOR TRANSPARENTE CON LOGOS DE CREATIVA, EMPRENDIMIENTO Y GOBIERNO DE GUADALAJARA.	45	PIEZA	
	4	BOLSA MORRAL COLOR GRIS, ECOLÓGICA, DE ALGODÓN RECICLADO, CON TIRANTES DE CORDÓN Y CERRADO DE JARETA. CON UNA BOLSA FRONTAL Y ASAS MEDIDAS 35 X 42 CM CON LOGOS DE CREATIVA, EMPRENDIMIENTO Y GOBIERNO DE GUADALAJARA.	70	PIEZA	



PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Y DEMÁS CAREACTERÍSTICAS	
	5	BOLSA TIPO GROSER CON ASA DE MANO, FUELLE Y BROCHE METÁLICO A LOS COSTADOS PARA EXPANDIR Y CERRAR. CUERPO DE ALGODÓN TIPO CANVAS.MEDIDAS 32 X 40 X 15 CM CON LOGOS DE CREATIVA, EMPRENDIMIENTO Y GOBIERNO DE GUADALAJARA.	45	PIEZA		
	6	FIGURA ANTIESTRÉS CON FORMA DE CUBO MULTICOLOR, CON 5 CARAS DE COLOR Y UNA BLANCA PARA IMPRESIÓN. MEDIDAS 5.5 X 5.5 CM CON LOGOS DE CREATIVA, EMPRENDIMIENTO Y GOBIERNO DE GUADALAJARA.	70	PIEZA		
	7	LIBRETAS CON BOLÍGRAFO. LIBRETA CON 70 HOJAS DE RAYA. INCLUYE BOLÍGRAFO ECOLÓGICO Y ESPIRAL METÁLICO DOBLE. MATERIAL CARTÓN Y PAPEL RECICLADO MEDIDAS 15.4 X 20.9 CM CON LOGOS DE CREATIVA, EMPRENDIMIENTO Y GOBIERNO DE GUADALAJARA	70	PIEZA		
	8	STICKERS IMPRESOS CON LOGOTIPOS OFICIALES, FORMA PERSONALIZADA TAMAÑO 6 X 3.5 CM IMPRESIÓN A TODO COLOR (CMYK), RESOLUCIÓN MÍNIMA DE 300 DPI. MATERIAL AUTOADHERIBLE ACABADO MATE CORTE 1 MILÍMETRO MARGEN FUERA DEL DISEÑO.	100	PIEZA		
	9	PLAYERA SERIGRAFIADA BLANCA, CORTE OVERSIZE 100% ALGODÓN CON LOGOS DE CREATIVA AL FRENTE Y ESPALDA Y LOGOS DE EMPRENDIMIENTO Y GOBIERNO DE GUADALAJARA EN MANGAS.	70	PIEZA		
	10	PLAYERA SERIGRAFIADA BLANCA, CUELLO REDONDO, MANGA CORTA 100% ALGODÓN CORTE REGULAR CON LOGOS DE CREATIVA AL FRENTE Y ESPALDA Y LOGOS DE EMPRENDIMIENTO Y GOBIERNO DE GUADALAJARA EN MANGAS.	70	PIEZA		
	11	PLAYERA SERIGRAFIADA BLANCA, CUELLO REDONDO, MANGA CORTA 100% ALGODÓN CORTE REGULAR CON LOGOS DE EMPRENDIMIENTO AL FRENTE Y GOBIERNO DE GUADALAJARA EN LA MANGA.	34	PIEZA		
	12	NECESER MANTRA CON ASA, INCLUYE BOLSA PRINCIPAL Y FRONTAL CON CIERRE. MATERIAL POLIÉSTER. MEDIDAS 24.5 X 14.5 X 12 CM CON LOGOS DE CREATIVA, EMPRENDIMIENTO Y GOBIERNO DE GUADALAJARA.	70	PIEZA		
	13	SET HI PRO INCLUYE SELFIE STICK INALÁMBRICO CON BLUETOOTH Y CONTROL REMOTO MEDIDAS Y COLOR DE ESTUCHE 16.3 X 10 CM NEGRO CON LOGOS DE CREATIVA, EMPRENDIMIENTO Y GOBIERNO DE GUADALAJARA DE ACUERDO ANEXO TECNICO.	70	PIEZA		
	12	5	PULSERAS CON LOGO INSTITUCIONAL IMPRESO, IDENTIFICADORAS DE PAPEL TYVEK DESECHABLE ¾" X 10" SERIGRAFIADAS, SELECCIÓN A COLOR.	3,460	PIEZA	
		6	SEÑALÉTICA INFORMATIVA DE IDENTIFICACIÓN "NOMENCLATURA" DE 20 X 91 CM EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 16, FONDO REFLEJANTE GRADO INGENIERÍA PRISMÁTICA CON POSTE CAL 14" GALVANIZADO, DE 2"X 2" X 3 METROS DE ALTURA, VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO.	54	PIEZA	



**TIEMPO DE ENTREGA:** (de conformidad con lo solicitado en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**). Se deberán especificar en días naturales el tiempo de entrega,

En caso de ser adjudicado proporcionaré los servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la **ORDEN DE COMPRA** y/o **CONTRATO**, la **CONVOCATORIA** y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente **PROCEDIMIENTO**.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los servicios por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la **ORDEN DE COMPRA** y **CONTRATO**.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del Participante o  
Representante Legal**





ANEXO 3.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-071-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PROMOCIONALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, EQUIPO AUDIOVISUAL Y MOBILIARIO PARA LA COORDINACIÓN GENERAL CUIDAMOS GUADALAJARA”

PROPUESTA ECONÓMICA

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones

PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	IMPRESIÓN DE LONAS DE 4 METROS X 2 METROS CON OJILLOS Y BASTILLA, DISEÑOS DIFERENTES IMPRESIÓN EN GRAN FORMATO	200	PIEZA		
	2	VINIL ROTULADO DE RECORTE PARA PICKUP POR AMBOS LADOS	3	PIEZA		
	3	VINIL ROTULADO DE RECORTE PARA VAN ECONOLINE POR AMBOS LADOS	1	PIEZA		
2	2	SELLO DE ENTINTAJE AUTOMÁTICO, GOMA DE CALIDAD CON LOGO DEL AYUNTAMIENTO Y NOMBRE DE LA DIRECCIÓN	1	PIEZA		
	5	DÍPTICO TAMAÑO CARTA, IMPRESO POR LOS DOS LADOS, SELECCIÓN A COLORES BLANCO, NARANJA, NEGRO, DORADO, AZUL Y ROJO	8,500	PIEZA		
	6	IMPRESIÓN CON FOLDER, CARTULINA SULFATADA DE 12 PT, CON SUAJE, TAMAÑO CARTA A COLORES BLANCO, NARANJA, DORADO Y AZUL UNA CARA	200	PIEZA		
	7	IMPRESIÓN CON FOLDER, CARTULINA SULFATADA DE 12 PT, CON SUAJE, TAMAÑO OFICIO A COLORES BLANCO, NARANJA, DORADO Y AZUL UNA CARA	200	PIEZA		
4	1	VINIL DE 3.5 M DE LARGO X 1.5 M DE ALTO CON INSTALACION INCLUIDA DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO	1	PIEZA		
	2	VINIL DE 4.5 M DE LARGO X 1.5 M DE ALTO CON INSTALACION INCLUIDA DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO	1	PIEZA		
	3	VINIL DE 1.5 M DE LARGO X 1.9 M DE ALTO CON INSTALACION INCLUIDA DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO	1	PIEZA		
	4	VINIL DE 4 M DE LARGO X 1.5 M DE ALTO CON INSTALACION INCLUIDA DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO	1	PIEZA		
	5	VINIL DE 3.07 M DE LARGO X 2.05 M DE ALTO CON INSTALACION INCLUIDA DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO	1	PIEZA		
	6	VINIL DE 1.13 M DE LARGO X 0.80 M DE ALTO CON INSTALACION INCLUIDA	20	PIEZA		



PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
		DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO				
5	1	DISEÑO Y DISPLAY PARA EXPOSICIONES PORTÁTIL CON FUNDAS IMPRESAS DE TELA PARA PROMOCIÓN TURÍSTICA EN EVENTOS, DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO	1	PIEZA		
6	2	IMPRESIÓN CARPETA, CARTULINA SULFATADA DE 20 PTS SELECCIÓN A COLOR CON SUAJE, DOBLE SOLAPA, TAMAÑO CARTA	1,500	PIEZA		
	3	IMPRESIÓN CARPETA, CARTULINA SULFATADA DE 20 PTS SELECCIÓN A COLOR CON SUAJE, DOBLE SOLAPA, TAMAÑO OFICIO	5,000	PIEZA		
	4	VINIL LETRERO FOAMBOARD 5 MM 1.60 MTS X 60 CM	25	PIEZA		
	6	LETRERO IMPRESIÓN FOAMBOARD 5 MM, 1.14 MTS X 22 CM	1	PIEZA		
	7	LETREROS FOAMBOARD 5 MM, IMPRESIÓN DIGITAL, DIVERSOS 50 CM X 20 CM	294	PIEZA		
8	7	IMPRESIÓN DE REPORTE DE SEGURIDAD VIAL (60 PAG, MAS PORTADAS) TAMAÑO 21.5 POR 28 CM (CARTA) IMPRESIÓN: EN SELECCIÓN A COLOR FRENTE Y VUELTA PAPEL: INTERIORES EN BOND DE 120 GR. PORTADA EN COUCHE DE 250 GR. TERMINADOS: COMPAGINADO, ENCUADERNADO Y PEGADO EN HOTMELT.	35	PIEZA		
9	9	LONA DE LICENCIA DE CONSTRUCCION: MEDIDA 9 X 60 CM	250	PIEZA		
10	1	IMPRESIÓN DE BANNER SELECCIÓN A COLOR CON ESTRUCTURA DE 1.80 M X 0.80 M	30	PIEZA		
11	1	AUDÍFONOS INALÁMBRICOS EN COLORES BLANCO (35 PIEZAS) Y AZUL MARINO (35 PIEZAS), BLUETOOTH CON TERMINADO RUBBER Y ESTUCHE RECARGABLE CON LOGOS DE CREATIVA, EMPRENDIMIENTO Y GOBIERNO DE GUADALAJARA.	70	PIEZA		
	2	TAZA DE CERÁMICA CON CAPACIDAD DE 11 OZ, COLOR BLANCO, CON LOGOS DE CREATIVA, EMPRENDIMIENTO Y GOBIERNO DE GUADALAJARA.	70	PIEZA		
	3	TERMO PLÁSTICO. CILINDRO DE PLÁSTICO. TAPA DE PLÁSTICO CON CIERRE DE ROSCA ASA Y POPOTE RETRÁCTIL. COLOR TRANSPARENTE CON LOGOS DE CREATIVA, EMPRENDIMIENTO Y GOBIERNO DE GUADALAJARA.	45	PIEZA		
	4	BOLSA MORRAL COLOR GRIS, ECOLÓGICA, DE ALGODÓN RECICLADO, CON TIRANTES DE CORDÓN Y CERRADO DE JARETA. CON UNA BOLSA FRONTAL Y ASAS MEDIDAS 35 X 42 CM CON LOGOS DE CREATIVA, EMPRENDIMIENTO Y GOBIERNO DE GUADALAJARA.	70	PIEZA		
	5	BOLSA TIPO GROSER CON ASA DE MANO, FUELLE Y BROCHE METÁLICO A LOS COSTADOS PARA EXPANDIR Y CERRAR. CUERPO DE ALGODÓN TIPO CANVAS.MEDIDAS 32 X 40 X 15 CM CON LOGOS DE CREATIVA, EMPRENDIMIENTO Y GOBIERNO DE GUADALAJARA.	45	PIEZA		



PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	6	FIGURA ANTIESTRÉS CON FORMA DE CUBO MULTICOLOR, CON 5 CARAS DE COLOR Y UNA BLANCA PARA IMPRESIÓN. MEDIDAS 5.5 X 5.5 CM CON LOGOS DE CREATIVA, EMPRENDIMIENTO Y GOBIERNO DE GUADALAJARA.	70	PIEZA		
	7	LIBRETAS CON BOLÍGRAFO. LIBRETA CON 70 HOJAS DE RAYA. INCLUYE BOLÍGRAFO ECOLÓGICO Y ESPIRAL METÁLICO DOBLE. MATERIAL CARTÓN Y PAPEL RECICLADO MEDIDAS 15.4 X 20.9 CM CON LOGOS DE CREATIVA, EMPRENDIMIENTO Y GOBIERNO DE GUADALAJARA	70	PIEZA		
	8	STICKERS IMPRESOS CON LOGOTIPOS OFICIALES, FORMA PERSONALIZADA TAMAÑO 6 X 3.5 CM IMPRESIÓN A TODO COLOR (CMYK), RESOLUCIÓN MÍNIMA DE 300 DPI. MATERIAL AUTOADHERIBLE ACABADO MATE CORTE 1 MILÍMETRO MARGEN FUERA DEL DISEÑO.	100	PIEZA		
	9	PLAYERA SERIGRAFIADA BLANCA, CORTE OVERSIZE 100% ALGODÓN CON LOGOS DE CREATIVA AL FRENTE Y ESPALDA Y LOGOS DE EMPRENDIMIENTO Y GOBIERNO DE GUADALAJARA EN MANGAS.	70	PIEZA		
	10	PLAYERA SERIGRAFIADA BLANCA, CUELLO REDONDO, MANGA CORTA 100% ALGODÓN CORTE REGULAR CON LOGOS DE CREATIVA AL FRENTE Y ESPALDA Y LOGOS DE EMPRENDIMIENTO Y GOBIERNO DE GUADALAJARA EN MANGAS.	70	PIEZA		
	11	PLAYERA SERIGRAFIADA BLANCA, CUELLO REDONDO, MANGA CORTA 100% ALGODÓN CORTE REGULAR CON LOGOS DE EMPRENDIMIENTO AL FRENTE Y GOBIERNO DE GUADALAJARA EN LA MANGA.	34	PIEZA		
	12	NECESER MANTRA CON ASA, INCLUYE BOLSA PRINCIPAL Y FRONTAL CON CIERRE. MATERIAL POLIÉSTER. MEDIDAS 24.5 X 14.5 X 12 CM CON LOGOS DE CREATIVA, EMPRENDIMIENTO Y GOBIERNO DE GUADALAJARA.	70	PIEZA		
	13	SET HI PRO INCLUYE SELFIE STICK INALÁMBRICO CON BLUETOOTH Y CONTROL REMOTO MEDIDAS Y COLOR DE ESTUCHE 16.3 X 10 CM NEGRO CON LOGOS DE CREATIVA, EMPRENDIMIENTO Y GOBIERNO DE GUADALAJARA DE ACUERDO ANEXO TECNICO.	70	PIEZA		
12	5	PULSERAS CON LOGO INSTITUCIONAL IMPRESO, IDENTIFICADORAS DE PAPEL TYVEK DESECHABLE ¾" X 10" SERIGRAFIADAS, SELECCIÓN A COLOR.	3,460	PIEZA		
	6	SEÑALÉTICA INFORMATIVA DE IDENTIFICACIÓN "NOMENCLATURA" DE 20 X 91 CM EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 16, FONDO REFLEJANTE GRADO INGENIERÍA PRISMÁTICA CON POSTE CAL 14" GALVANIZADO, DE 2"X 2" X 3 METROS DE ALTURA, VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO.	54	PIEZA		
MONTO TOTAL CON LETRA:					SUBTOTAL	
					IVA	
					TOTAL	



**TIEMPO DE ENTREGA:** (deberá considerar lo señalado en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**). Se deberán especificar en días naturales el tiempo de entrega.

**CONDICIONES DE PAGO:** (De solicitar pagos parciales, deberá especificar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción de la dependencia).

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados son bajo la condición de precios fijos hasta la total entrega de la prestación del servicio, y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia a partir del siguiente día hábil de la publicación y notificación del **FALLO** y hasta el 31 de diciembre de 2025.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente **PROPUESTA** serán los mismos en caso de que la **Unidad Centralizada de Compras** y/o el **COMITÉ** según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo**



ANEXO 4.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-071-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PROMOCIONALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, EQUIPO AUDIOVISUAL Y MOBILIARIO PARA LA COORDINACIÓN GENERAL CUIDAMOS GUADALAJARA”

CARTA DE PROPOSICIÓN

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

En atención al procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-071-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ relativo a la “SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PROMOCIONALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, EQUIPO AUDIOVISUAL Y MOBILIARIO PARA LA COORDINACIÓN GENERAL CUIDAMOS GUADALAJARA”. En lo subsecuente PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, el suscrito (*nombre del firmante*) en mi calidad de Representante Legal de (*Nombre del Participante*), manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas y con facultades suficientes para suscribir la **PROPUESTA** en el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, así como para la firma y presentación de los documentos y el **CONTRATO** que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o moral*). Así mismo, manifiesto que cuento con número de **PROVEEDOR** (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante la **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** en los términos señalados en las presentes **BASES**, para la firma del **CONTRATO** que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la **DIRECCIÓN**, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
3. Que mi representante entregará (o “Que entregaré”) los bienes y/o servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las **BASES** de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, con los precios unitarios señalados en mi **PROPUESTA** económica.
4. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte de la **DIRECCIÓN**.
5. Manifiesto que los precios cotizados en la presente **PROPUESTA** serán los mismos en caso de que la **DIRECCIÓN** opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los servicios objeto de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.
6. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (o “me comprometeré”) a firmar el **CONTRATO** en los términos señalados en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.
7. Que mi representante no se encuentra (o “Que no me encuentro”) en alguno de los supuestos del artículo 52 de la **LEY**, y tampoco en las situaciones previstas para el **DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.



8. Mi representada señala (o “Que señalo”) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número \_\_\_\_\_ de la calle \_\_\_\_\_, de la colonia \_\_\_\_\_, de la ciudad de \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_, y correo electrónico \_\_\_\_\_@\_\_\_\_\_; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes. Deberá señalar domicilio dentro del Estado de Jalisco.
9. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás oferentes.
10. Que no me encuentre dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

**ATENTAMENTE**

---

**Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo**



ANEXO 5.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-071-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PROMOCIONALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, EQUIPO AUDIOVISUAL Y MOBILIARIO PARA LA COORDINACIÓN GENERAL CUIDAMOS GUADALAJARA”

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2025.

ACREDITACIÓN

MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones

Yo, (nombre), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que actúo en nombre y cuenta propia, que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el Procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-071-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

<b>Nombre del Licitante:</b>	
<b>No. del Registro de la ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES</b> (en caso de contar con él)	
<b>No. de Registro Federal de Contribuyentes:</b>	
<b>Domicilio fiscal:</b> (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)	
<b>Domicilio para recibir notificaciones en el estado de Jalisco:</b> (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)	
<b>Municipio o Delegación:</b>	<b>Entidad Federativa:</b>
<b>Teléfono (s):</b>	<b>Fax:</b>
	<b>Correo Electrónico:</b>
<b>Objeto Social:</b> tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)	
<i>Para Personas Morales:</i>	
<b>Número de Escritura Pública:</b> (Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones)	
<b>Fecha y lugar de expedición:</b>	
<b>Nombre del Fedatario Público,</b> mencionando si es Titular o Suplente:	
<b>Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:</b>	
<b>Tomo:</b>	<b>Libro:</b>
	<b>Agregado con número al Apéndice:</b>
*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones <b>relevantes</b> al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de esta.	
<i>Para Personas Físicas:</i>	
<b>Número de folio de la Credencial de Elector:</b>	
<b>P O D E R</b>	<i>Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.</i>
	<b>Número de Escritura Pública:</b>
	<b>Tipo de poder:</b>
	<b>Nombre del Fedatario Público,</b> mencionando si es Titular o Suplente:
	<b>Lugar y fecha de expedición:</b>
	<b>Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:</b>
<b>Tomo:</b>	<b>Libro:</b>
	<b>Agregado con número al Apéndice:</b>

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo





ANEXO 6.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-071-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PROMOCIONALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, EQUIPO AUDIOVISUAL Y MOBILIARIO PARA LA COORDINACIÓN GENERAL CUIDAMOS GUADALAJARA”

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** para la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-071-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada “**SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PROMOCIONALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, EQUIPO AUDIOVISUAL Y MOBILIARIO PARA LA COORDINACIÓN GENERAL CUIDAMOS GUADALAJARA**”, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el **PROVEEDOR** (*persona física o moral*), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la **DIRECCIÓN** y/o Unidad Centralizada de Compras, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **PARTICIPANTES**, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la **LEY**.

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que no cuento con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del **CONTRATO** respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

Personas morales/ Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los socios, accionistas, administrador general único o, en su caso miembros del consejo de administración y, representantes o apoderados legales de mi representada no cuentan con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, que las personas referidas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del **CONTRATO** respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo**



ANEXO 7.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-071-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PROMOCIONALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, EQUIPO AUDIOVISUAL Y MOBILIARIO PARA LA COORDINACIÓN GENERAL CUIDAMOS GUADALAJARA”

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT’N: AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO

PRESENTE.

Yo, (nombre) en mi carácter de (persona física/representante legal de la empresa” xxxx”) manifiesto que, SI/NO es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del **CONTRATO**, antes de IVA, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente **PROCESO DE CONTRATACIÓN**.

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi **PROPUESTA** económica ni en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, así como mi consentimiento para que la **TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total. **(En caso de que el PARTICIPANTE manifieste NO realizar la aportación al Fondo Impulso Jalisco, el presente párrafo quedará sin efecto).**

Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la LEY.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo



**ANEXO 8.**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-071-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**“SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PROMOCIONALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, EQUIPO AUDIOVISUAL Y MOBILIARIO PARA LA COORDINACIÓN GENERAL CUIDAMOS GUADALAJARA”**

**CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES**

Guadalajara Jalisco, a \_\_ de \_\_\_\_ del 2025. (1)

**MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.**

**AT’N: AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones**

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

**ATENTAMENTE**

---

**Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo**



ANEXO 9.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-071-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PROMOCIONALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, EQUIPO AUDIOVISUAL Y MOBILIARIO PARA LA COORDINACIÓN GENERAL CUIDAMOS GUADALAJARA”

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES IMSS

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT’N: AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento/sin opinión de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022

Asimismo, se informa que, se autorizó al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (nombre de la empresa/quien suscribe), de conformidad con la regla séptima del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022. Se adjunta al presente el acuse correspondiente. Dicha autorización se mantendrá activa hasta el momento que se emita resolución en el procedimiento de licitación citado a rubro, y en caso de resultar adjudicado hasta el término del **CONTRATO**.

De igual manera, por virtud del presente se autoriza a la **DIRECCIÓN**, para que, a través de las áreas organizativas que resulten competentes, lleve a cabo la consulta en línea de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (mi representada/quien suscribe).

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo



ANEXO 10.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-071-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PROMOCIONALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, EQUIPO AUDIOVISUAL Y MOBILIARIO PARA LA COORDINACIÓN GENERAL CUIDAMOS GUADALAJARA”

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES INFONAVIT

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT’N: AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, en materia de INFONAVIT por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de INFONAVIT, documento vigente expedido por el INFONAVIT, de conformidad al **ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.**

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo



ANEXO 11.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-071-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PROMOCIONALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, EQUIPO AUDIOVISUAL Y MOBILIARIO PARA LA COORDINACIÓN GENERAL CUIDAMOS GUADALAJARA”

IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT’N: AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

ANVERSO

REVERSO

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo



ANEXO 12.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-071-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PROMOCIONALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, EQUIPO AUDIOVISUAL Y MOBILIARIO PARA LA COORDINACIÓN GENERAL CUIDAMOS GUADALAJARA”

ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara Jalisco, a \_\_ de \_\_\_\_ del 2025. (1)

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT’N: AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

Me refiero al procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-071-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, en el que mí representada, la empresa \_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_, participa a través de la presente proposición.

1.- Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la LEY, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que mi representada está constituida conforme a las Leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de \_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_, con base en lo cual se estratifica como una empresa \_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_.

2.- Así mismo y en referencia a lo estipulado en el numeral 2 del artículo 49 de la LEY, adjunto documentos que acreditan el o los supuestos señalados en sus fracciones IV, V, VI, VII y VIII, en el entendido de que los mismos solo serán considerados para dicho fin en caso de encontrarme en empate. Manifiesto que al NO presentar documentos que así lo acrediten, se entenderá que no cuento con ellos.

3.- De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, en el artículo 69 de la LEY General de Responsabilidades Administrativas, sancionable por los artículos 116, 117 y 118 de la LEY, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la LEY General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo



Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página <a href="http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora">http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora</a> Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.





ANEXO 13.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-071-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PROMOCIONALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, EQUIPO AUDIOVISUAL Y MOBILIARIO PARA LA COORDINACIÓN GENERAL CUIDAMOS GUADALAJARA”

ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS Y DE NO INHABILITACIÓN  
(PERSONA MORAL)

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT’N: AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

Yo \_\_\_\_\_ Representante legal de la empresa manifiesto bajo protesta de decir verdad que la Persona Moral que represento no hay accionistas ni asociados que desempeñen un empleo cargo o comisión en el Servicio Público y ninguno de nuestros accionistas y asociados se encuentra habilitados para desempeñar un empleo cargo o comisión en el Servicio Público; mi representada no tiene conflicto de interés real o potencial, financiero o de cualquier otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a la **DIRECCIÓN**, y acepto que por ningún motivo podrá celebrarse **ORDEN DE COMPRA** o **CONTRATO** alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a lo establecido en los artículos 49 fracción IX, 59 y del 65 al 72 de la **LEY** General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, manifiesto que mi representada no se encuentra inhabilitada y no tiene adeudos o multas derivadas de resoluciones de la Contraloría Ciudadana o de la **DIRECCIÓN**, y no se encuentra sancionada como empresa o suspendidos los derechos como proveedor.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo



ANEXO 13

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-071-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PROMOCIONALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, EQUIPO AUDIOVISUAL Y MOBILIARIO PARA LA COORDINACIÓN GENERAL CUIDAMOS GUADALAJARA”

ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS Y DE NO INHABILITACIÓN  
(PERSONA FÍSICA)

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

Yo \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad que, NO desempeño un empleo cargo o comisión en el Servicio Público y no me encuentro inhabilitado para desempeñar un empleo cargo o comisión en el Servicio Público; que no tengo conflicto de interés real o potencial, financiero o de cualquier otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a la **DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**, y acepto que por ningún motivo podrá celebrarse **ORDEN DE COMPRA** o **CONTRATO** alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a lo establecido en los artículos 49 fracción IX, 59 y del 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, manifiesto que no me encuentro inhabilitado(a) y no tengo adeudos o multas derivadas de resoluciones de la Contraloría Ciudadana o de la **DIRECCIÓN** y no me encuentra sancionado(a) o suspendidos los derechos como proveedor.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo



ANEXO 14.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-071-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PROMOCIONALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA,  
EQUIPO AUDIOVISUAL Y MOBILIARIO PARA LA COORDINACIÓN GENERAL CUIDAMOS GUADALAJARA”

MANIFIESTO DE OBJETO SOCIAL EN ACTIVIDAD ECONÓMICA Y PROFESIONALES

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA.  
PRESENTE.

AT’N: AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

(Nombre de mi representada), manifiesto que el objeto social, actividad económica y profesionales están relacionadas con la realización del servicio objeto de la licitación, que contamos con la capacidad técnica, administrativa, legal y que somos solventes económicamente para realizar el servicio solicitado por la **CONVOCANTE** en tiempo y forma, para lo cual presentamos la información contenida en nuestra propuesta, misma que estará sujeta a la evaluación de la **CONVOCANTE**.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo



**ANEXO 15.**

**TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 144 Y 153 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN \_\_COLONIA CIUDAD\_\_ EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN \_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_ (SE DEBERÁ ESTABLECER LA FECHA DE EMISIÓN Y PUBLICACIÓN DEL FALLO), AUNADO AL CONTRATO CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ \_\_\_\_. ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORQUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.

LA FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DESDE EL PRIMER DÍA DE LA CONTRATACIÓN Y HASTA 12 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL "PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN" ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE ESCRITO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRIGIDO A LA AFIANZADORA.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 282 Y 283 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DE ESTE NUMERAL.

----- FIN DEL TEXTO -----



ANEXO 16.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-071-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PROMOCIONALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, EQUIPO AUDIOVISUAL Y MOBILIARIO PARA LA COORDINACIÓN GENERAL CUIDAMOS GUADALAJARA”

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Guadalajara Jalisco, a \_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT’N: AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-071-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada “**SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PROMOCIONALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, EQUIPO AUDIOVISUAL Y MOBILIARIO PARA LA COORDINACIÓN GENERAL CUIDAMOS GUADALAJARA**”, manifiesto por medio del presente bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, me comprometo a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el **numeral 21** de las **BASES**, de conformidad con lo establecido en el **Anexo 15**.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo



ANEXO 17.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-071-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PROMOCIONALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, EQUIPO AUDIOVISUAL Y MOBILIARIO PARA LA COORDINACIÓN GENERAL CUIDAMOS GUADALAJARA”

MANIFIESTO DE RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT’N: AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

Yo, \_\_\_\_\_ en mi carácter de Representante Legal de la empresa \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado en éste proceso de contratación en coordinación con la empresa que represento, asumo la responsabilidad total que resulte de cualquier violación al fundamento legal las disposiciones legales reguladas en la Ley de la Propiedad Industrial y en la Ley Federal de Derechos de Autor que surjan con motivo de la contratación de servicios, motivo de la presente Licitación.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Participante o  
Representante Legal



**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-071-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**“SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PROMOCIONALES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, EQUIPO AUDIOVISUAL Y MOBILIARIO PARA LA COORDINACIÓN GENERAL CUIDAMOS GUADALAJARA”**

Bases aprobadas por unanimidad por los siguientes miembros del **COMITÉ** e invitados, en la **Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria**, celebrada de manera **VIRTUAL** el día **21 de Octubre de 2025**, de conformidad con el artículo 28, numeral 2 y 3 de la **LEY**.

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
<b>Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya</b>	Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Presidente con Voz y Voto		
<b>Lic. Anna Karen Pérez Cuevas</b>	Secretaría Técnica Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Secretaría Técnica Suplente con Voz		
<b>Lic. Katia Gabriela Zúñiga Salcedo</b>	Representante Suplente de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
<b>Lic. Miguel Ángel Mendoza Angulo</b>	Representante Suplente de la Tesorería Municipal	Vocal con Voz y Voto		
<b>C. Miriam Caridad Cárdenas Pérez</b>	Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
<b>C. Emmanuel Mena Zuno</b>	Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		



## Adquisiciones

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
<b>Lic. Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida</b>	Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.	Vocal con Voz y Voto		
<b>Lic. Octavio Zúñiga Garibay</b>	Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
<b>Mtro. Abraham Ochoa Lazcano</b>	Representante Suplente de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
<b>Lic. Luis Galindo Cruz</b>	Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	Vocal con Voz y Voto		
<b>Lic. Vanessa Elizabeth Chávez Navarro</b>	Representante Suplente de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara	Invitada Permanente con voz		
<b>Ing. Luis Rubén Camberos Othón</b>	Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Testigo Social (con voz)		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECADADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

----- FIN DE LAS BASES -----